

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **1. NATURALEZA JURÍDICA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

Mediante Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, se reestructuró el Ministerio de Obras Públicas y Transporte como Ministerio de Transporte, se suprimen, fusionan y reestructuran entidades de la Rama Ejecutiva, entre las cuales se encuentra el Fondo Vial Nacional como Instituto Nacional de Vías, establecimiento público del orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y adscrito al Ministerio de Transporte. Su domicilio es la ciudad de Bogotá, D. C. y podrá extender conforme a sus estatutos, su acción a todas las regiones del país. En la actualidad cuenta con veintiséis (26) Direcciones Territoriales.

El Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, establece que tendrá como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Para el cumplimiento de su objetivo el Instituto desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Ejecutar la política del Gobierno Nacional en relación con la infraestructura de su competencia de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte.
- Elaborar juntamente con el Ministerio de Transporte, los planes, programas y proyectos tendientes a la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de emergencias, y demás obras que requiera la infraestructura de su competencia.
- Adelantar investigaciones, estudios y supervisar la ejecución de las obras de su competencia conforme a los planes y prioridades nacionales.
- Asesorar y prestar apoyo técnico a las entidades territoriales o a sus organismos descentralizados encargados de la construcción, mantenimiento y atención de emergencias en la infraestructura a su cargo, cuando ellas lo soliciten.
- Recaudar los peajes y demás cobros sobre el uso de la infraestructura vial de su competencia.
- Celebrar todo tipo de negocios, contratos y convenios que se requieran para el cumplimiento de su objetivo.
- Elaborar, conforme a los planes del sector, la programación de compra de terrenos y adquirir los que se consideren prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Adelantar, directamente o mediante contratación, los estudios pertinentes para determinar los proyectos que causen la contribución nacional por valorización en relación con la infraestructura de su competencia, revisarlos y emitir concepto para su presentación al Ministerio de Transporte, de conformidad con la ley.
- Dirigir y supervisar la elaboración de los proyectos para el análisis, liquidación, distribución y cobro de la contribución nacional de valorización, causada por la construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte de su competencia.
- Definir las características técnicas de la demarcación y señalización de la infraestructura de transporte de su competencia, así como las normas que deberán aplicarse para su uso.

- Definir la regulación técnica relacionada con la infraestructura de los modos de transporte carretero, fluvial, férreo y marítimo.

## **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal del Instituto, estará a cargo de un Director General designado por el presidente de la República, de libre nombramiento y remoción, cargo que al cierre de la vigencia 2018 y a la fecha de generación de los estados contables es ejercido por el Dr. Juan Esteban Gil Chavarria

## **ESTRUCTURA**

Por medio del artículo 4° del Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, Para el desarrollo de sus funciones y procesos el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-tendrá la siguiente estructura:

### 4.1 Consejo Directivo

### 4.2 Dirección General

#### 4.2.1 Oficina Asesora de Planeación

#### 4.2.2 Oficina Asesora Jurídica

#### 4.2.3 Oficina de Control Interno

### 4.3 Dirección Técnica

#### 4.3.1 Subdirección de Estudios e Innovación

#### 4.3.2 Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

#### 4.3.3 Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias

### 4.4 Dirección Operativa

#### 4.4.1 Subdirección de la Red Nacional de Carreteras

#### 4.4.2 Subdirección de la Red Terciaria y Férrea

#### 4.4.3 Subdirección Marítima y Fluvial

#### 4.4.4 Direcciones Territoriales

- 4.4.4.1 Dirección Territorial Antioquia
- 4.4.4.2 Dirección Territorial Atlántico
- 4.4.4.3 Dirección Territorial Bolívar
- 4.4.4.4 Dirección Territorial Boyacá
- 4.4.4.5 Dirección Territorial Caldas
- 4.4.4.6 Dirección Territorial Caquetá
- 4.4.4.7 Dirección Territorial Casanare
- 4.4.4.8 Dirección Territorial Cauca
- 4.4.4.9 Dirección Territorial Cesar 4.4.4.1b Dirección Territorial Chocó
- 4.4.4.11 Dirección Territorial Córdoba
- 4.4.4.12 Dirección Territorial Cundinamarca
- 4.4.4.13 Dirección Territorial Guajira
- 4.4.4.14 Dirección Territorial Huila
- 4.4.4.15 Dirección Territorial Magdalena
- 4.4.4.16 Dirección Territorial Meta
- 4.4.4.17 Dirección Territorial Nariño.
- 4.4.4.18 Dirección Territorial Norte de Santander
- 4.4.4.19 Dirección Territorial Putumayo
- 4.4.4.20 Dirección Territorial Quindío
- 4.4.4.21 Dirección Territorial Risaralda
- 4.4.4.22 Dirección Territorial Santander
- 4.4.4.23 Dirección Territorial Sucre
- 4.4.4.24 Dirección Territorial Tolima
- 4.4.4.25 Dirección Territorial Valle
- 4.4.4.26 Dirección Territorial Ocaña

#### 4.5 Dirección de Contratación

#### 4.6 Secretaría General

##### 4.6.1 Subdirección Administrativa

##### 4.6.2 Subdirección Financiera

#### 4.7 Órganos de Asesoría y Coordinación

##### 4.7.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

##### 4.7.2 Comisión de Personal

## **CLASIFICACIÓN SEGÚN CGN**

Según la Resolución 533 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** pertenece a las entidades de

gobierno, y debe aplicar el Nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, el cual está conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la doctrina contable pública.

## **POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecen los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por el Instituto Nacional de Vías para la preparación y presentación de información financiera de propósito general de la Entidad.

Dichas políticas se establecieron en concordancia con la Ley No. 1314 de 2009, y dando aplicabilidad a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación para las entidades que conforman el sector público colombiano, en este caso para las entidades de Gobierno, de acuerdo a la clasificación otorgada a el Instituto Nacional de Vías, es decir, de acuerdo a la Resolución 533 de Octubre de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al Régimen de Contabilidad Pública, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal y para las Entidades de Gobierno.

De acuerdo con la clasificación de entidades de Gobierno emitida por el Comité Intersectorial de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, la Contaduría General de la Nación, determinó que el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se encuentra en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y está obligado a dar aplicación y cumplimiento al nuevo marco normativo.

En la presente vigencia entró en vigor el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, regulado por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: El marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación

de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la doctrina contable pública regulado por la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias.

Las nuevas políticas contables aplicables bajo el nuevo marco normativo, en cumplimiento del numeral 2.1.1 de la resolución 196 del 5 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la entidad en sesión virtual llevada a cabo el día 12 de junio de 2018, acta No. 5 decidió aprobar el “Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros del Instituto Nacional de Vías”.

Los principios y normas internacionales de contabilidad servirán de marco teórico para la práctica y aplicación de las reglas contables en lo público, siempre que resulten equivalentes en los hechos objeto de registro de conformidad con los pronunciamientos que al respecto dicte el Contador General de la Nación, en relación a la convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

La información financiera que elaborará el Instituto Nacional de Vías debe ser útil, de manera que satisfaga las necesidades de sus usuarios, los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad del Instituto Nacional de Vías.

La información financiera es útil a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

La información financiera es útil para el ejercicio del control en dos niveles: Interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el Sistema de Control Interno y la Comisión Legal de Cuentas del Instituto y a nivel externo, a través de diferentes

instancias tales como la ciudadanía, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

### **Contexto Jurídico Bajo el Nuevo Marco de Regulación.**

- Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 113 del 04 de abril de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora la norma de impuesto a las ganancias y se modifica la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del

marco normativo para entidades de gobierno incorporada al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de octubre de 2015.

- Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 116 del 6 de abril de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".
- Resolución 523 del 19 de noviembre de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145- Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018".

### **Normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP:**

Los principios y normas internacionales de contabilidad servirán de marco teórico para la práctica y aplicación de las reglas contables en lo público siempre que resulten equivalentes en los hechos objeto de registro de conformidad con los pronunciamientos que al respecto dicte el Contador General de la Nación en relación a la convergencia de la regulación contable publica hacia las Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

El principal objetivo de la implementación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) es el de lograr reflejar total transparencia en relación con el ámbito financiero de las entidades públicas, de tal manera que permita a los ciudadanos conocer que se cuenta con un sistema financiero transparente.

### **Cierre contable**

Para todos los efectos la única información oficial de contenido contable será la suministrada por el Profesional especializado, con funciones de Contador del Instituto Nacional de Vías, debidamente firmada, definido su alcance y tomada fielmente de los registros de la contabilidad en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION II, o en el sistema que esté operando dentro de la entidad, en ausencia o suspensión oficial del SIIF NACIÓN.

### **PROCESO CONTABLE**

El proceso contable para el Instituto Nacional de Vías está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables descritas en este documento y de acuerdo con los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN). Las etapas y subetapas del proceso contable del Instituto Nacional de Vías son las siguientes:

**Reconocimiento:** Etapa en la cual el Instituto Nacional de Vías incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultado, un hecho económico teniendo en cuenta la definición de cada elemento de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, gastos, ingresos, costos).

- **Identificación:** Subetapa en la que el Instituto Nacional de Vías selecciona aquellos hechos económicos que son susceptibles de reconocimiento,

considerando que no todos los hechos económicos implican un aumento o una disminución en los beneficios o potencial de servicio.

- Clasificación: Subetapa en la cual el Instituto Nacional de Vías según las características del hecho económico define donde se deben registrar.
- Medición inicial: Subetapa en la cual el Instituto Nacional de Vías mide por primera vez el hecho económico de acuerdo con la clasificación que realiza.
- Registro: Subetapa en la cual se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los respectivos libros utilizando el catálogo general de cuenta emitido por la CGN.

**Medición posterior:** Es la etapa en la cual se actualizan los saldos en libros de acuerdo con la política contable del Instituto Nacional de Vías.

Registro de ajustes contables: Subetapa en la cual el Instituto Nacional de Vías registra los asientos contables en los libros sobre los ajustes a los elementos de los estados financieros.

**Revelación:** etapa en la cual el Instituto Nacional de Vía sintetiza y presenta la información financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de notas explicativas.

- Presentación de estados financieros: Es la subetapa en la que el Instituto Nacional de Vías estructura los estados financieros de acuerdo con su política contable.
- Presentación de notas a los estados financieros: Es la subetapa en la que el Instituto Nacional de Vías integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en los estados financieros.

## **Objetivo de la Información Financiera**

La información financiera que elaborará el Instituto Nacional de Vías debe ser útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

La información financiera es útil a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad del Instituto Nacional de Vías.

La información financiera es útil a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

La información financiera es útil para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y la Comisión legal de cuentas del Instituto y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

## **Características de la Información Financiera**

- **Relevancia:** La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.
- **Representación fiel:** Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

- **Verificabilidad:** La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.
- **Oportunidad:** La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.
- **Comprensibilidad:** La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- **Comparabilidad:** Esta característica les permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La información es más útil si puede compararse con información de la misma entidad de periodos anteriores y con información similar de otras entidades.

## **Principios**

- **Devengo:** El Instituto Nacional de Vías reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y

obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, el Instituto Nacional de Vías debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** El periodo contable para el Instituto Nacional de Vías es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estados financieros intermedios trimestrales e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

- **Unidad monetaria:** El Instituto Nacional de Vías presenta sus estados financieros en miles de pesos colombianos.

## **PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO**

El Instituto Nacional de Vías reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

El Instituto Nacional de Vías reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, el Instituto Nacional de Vías deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El Instituto Nacional de Vías reconocerá un INGRESO cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con el incremento del capital fiscal.

El Instituto Nacional de Vías reconocerá un GASTO cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

El Instituto Nacional de Vías reconocerá un costo cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potenciales de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de

bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

## CRITERIOS DE MEDICIÓN

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros el Instituto Nacional de Vías, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para el Instituto Nacional de Vías.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para el Instituto Nacional de Vías.
- **Costo de reposición:** El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para el Instituto Nacional de Vías.
- **Valor de mercado:** El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para el Instituto Nacional de Vías.

- **Valor en uso:** El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría el Instituto Nacional de Vías por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para el Instituto Nacional de Vías.

## 2. PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Tal como se indicó anteriormente, la Res.533 de 2015, emitida por La Contaduría General de la Nación - CGN, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, entre estas la inclusión del cronograma de aplicación del marco normativo que indicaba dos periodos para la aplicación de este marco normativo así:

1. Preparación Obligatoria 08 de octubre de 2016 a 31 de diciembre de 2016.
2. Primer periodo de aplicación 01 de enero a 31 de diciembre de 2017, sin embargo, con la expedición de la Resolución 693 de 2016 se modifica el artículo 4 así:

**Periodo de preparación obligatoria.** Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo, las entidades formularan y ejecutaran, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que, al 1 de enero de 2018, las entidades determinaran los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargara en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación. Para las entidades del ámbito del Sistema Integrado de Información

Financiera (SIIF Nación), la Contaduría General de la Nación definirá el procedimiento de cargue de saldos iniciales en este Sistema.

**Primer periodo de aplicación.** Es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos, A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentaran los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo, así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018.
- b. Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- d. Estado de flujo de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (opcional).

## **SISTEMA CONTABLE**

El Decreto 2674 de 2012, compilado en el Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Número 1068 de 2015, reglamentó el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.

El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El SIIF Nación es de carácter obligatorio y reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja

(PAC), los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y la Gestión Contable.

A partir de la vigencia 2011 se adiciona al SIIF Nación el módulo contable, el cual se encuentra implementado y en mejoramiento continuo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el acompañamiento permanente de la Contaduría General de la Nación para la parametrización de las trazas contables.

## **ALCANCE**

EL manual de políticas contables adoptado por el Instituto Nacional de Vías será aplicado de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones realizadas por la entidad en el desarrollo de su objeto misional. Con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios identificados en el marco normativo para las Entidades de Gobierno.

Por tanto, las políticas determinadas estructuran las normas que regulan el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos financieros y económicos, de modo que se obtenga un reporte integrado de información financiera que le sirva a la entidad y a los usuarios de dicha información a una correcta rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

Por otro lado, la entidad debe alinear sus procesos y procedimientos a estas políticas, para darle aplicabilidad a las normas adoptadas en este documento, de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior en concordancia con las Resoluciones 525 de 2016 Normas de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y 193 de 2016 de Control Interno Contable.

### **Contexto Jurídico Bajo el Nuevo Marco de Regulación.**

- Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información

aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

- Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora el Catalogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 113 del 04 de abril de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora la norma de impuesto a las ganancias y se modifica la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno incorporada al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de octubre de 2015.

### **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP:**

Los principios y normas internacionales de contabilidad servirán de marco teórico para la práctica y aplicación de las reglas contables en lo público siempre que resulten equivalentes en los hechos objeto de registro de conformidad con los

pronunciamientos que al respecto dicte el Contador General de la Nación en relación a la convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

### **Cierre contable**

Para todos los efectos la única información oficial de contenido contable será la suministrada por el Profesional especializado, con funciones de contador del Instituto Nacional de Vías, debidamente firmada, definido su alcance y tomada fielmente de los registros de la contabilidad en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION II, o en el sistema que esté operando dentro de la entidad, en ausencia o suspensión oficial del SIIF NACIÓN.

Para el cumplimiento de su objetivo el Instituto desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Ejecutar la política del Gobierno Nacional en relación con la infraestructura de su competencia de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte.
- Elaborar juntamente con el Ministerio de Transporte, los planes, programas y proyectos tendientes a la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de emergencias y demás obras que requiere la infraestructura de su competencia.

### **CAUSACIÓN**

Los gastos, se contabilizan aplicando el principio de causación, es decir, cuando se han perfeccionado las transacciones con terceros y en consecuencia, se han adquirido derechos y asumido obligaciones o cuando han ocurrido hechos económicos de origen interno o externo que puedan influir en la estructura de los recursos de la entidad.

Los ingresos generados por el Instituto en desarrollo de su objeto social son contabilizados aplicando el principio de causación y generalmente se realiza el proceso de causación y recaudo simultáneo, a través del cual el aplicativo SIIF Nación, generará tanto el comprobante de causación como el del recaudo.

Respecto de los recursos recibidos del Tesoro Nacional, cuando hay traspaso a pagaduría se genera un registro automático debitando el banco y acreditando la correspondiente cuenta del Grupo 47 de la clase 4 Ingresos; cuando los pagos se realizan a beneficiario final, los recursos no ingresan a los bancos de la Entidad y por lo tanto el registro automático cancela el pasivo correspondiente y causa el ingreso en la cuenta respectiva del Grupo 47 de la clase 4 Ingresos.

El Instituto Nacional de vías gestiona sus recursos a través de la Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Los ingresos que recibe el Instituto Nacional de Vías son trasladados a Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional vía SEBRA; los pagos de las obligaciones a cargo del INVIAS se hacen por parte del Tesoro Nacional al beneficiario final, eventualmente y para pagos de impuestos y servicios públicos se solicita el traslado a pagaduría.

## **AMORTIZACION BIENES DE USO PÚBLICO – TERRENOS**

Para la presente vigencia y en virtud del concepto No. 20162000021651 del 16 de agosto de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación, los terrenos que hacen parte de los bienes de uso público no se tienen en cuenta para la base del cálculo de la amortización, aplicado en el INVIAS a partir del 1 de septiembre de 2016.

En cumplimiento del concepto mencionado en el párrafo anterior, el Instituto reclasificó el valor de los predios identificados desde 2011, que formaban parte de la base de amortización de los bienes de uso público y ajustó la amortización acumulada, en cumplimiento del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, el Instituto registrará los terrenos sobre los que se construyan los Bienes de Uso Público separadamente.

En la actualidad se está trabajando en un proyecto denominado “Base Única de Predios INVIAS BUPI”, que tiene por objeto la depuración de todos los predios propiedad del Instituto, su ubicación, identificación, valuación y verificación de registro contable, con lo cual se pretende construir una base de datos que contenga toda la información cuantitativa y cualitativa de los terrenos y edificios propiedad del INVIAS, independientemente del uso al que estén destinados, Bienes de uso público o bienes fiscales.

## **VALUACIÓN**

Los hechos económicos y financieros que se cuantifican se registran al costo, conformado por la cantidad de dinero convenido, y los demás costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización, así como los ajustes por diferencia en cambio sobre las obligaciones contraídas en la adquisición de los mismos.

## **CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN**

La fuente de registro de las obligaciones y los resultados económicos están clasificados y contabilizados en forma ordenada para que puedan ser verificables. El aplicativo cuenta con matrices contables que generan registros automáticos con la ejecución presupuestal del gasto, tanto al momento de generarse la obligación como el pago.

Se adelanta un proceso de revisión permanente de los registros contables automáticos con el fin de establecer su correcta imputación y realizar los registros de ajuste necesarios. Esta revisión está a cargo de los funcionarios y/o contratistas que laboran en el Grupo de Contabilidad, a quienes se les asignan fechas, debiendo hacer las verificaciones a partir del libro diario correspondiente de manera tal que se verifiquen todas las transacciones, como resultado de estas tareas se efectúan diariamente registros manuales tendientes a mejorar la calidad de la información contable que se reporta.

### **UNIDAD DE MEDIDA**

El peso es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales del Instituto.

### **MARCO NORMATIVO**

La elaboración de los Estados Financieros contenidos en este informe, se prepararon bajo los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en sus Resoluciones No. 533 de 2015 y No. 693 del 6 de Diciembre de 2016, por lo cual el Instituto se encuentra en el primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, bajo el cual se reportaron a la CGN los saldos iniciales con fecha 1 de enero de 2018 y los estados financieros presentes son los primeros estados financieros elaborados bajo el nuevo marco normativo.

### **RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO NICSP**

En cumplimiento a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 y sus modificatorias, relacionadas con la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se adelantó concurso de méritos para escoger consultor que acompañara a I INVIAS en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público NICSP, y se

suscribió y ejecuto contrato cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DE ACUERDO CON EL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A ENTIDADES DE GOBIERNO INCORPORADO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA".

El mencionado contrato tuvo una prórroga hasta el 30 de abril de 2018 y se ejecutó en su totalidad sin ningún inconveniente.

Uno de los aspectos importantes de contrato mencionado fue la elaboración y socialización dentro del Instituto, de nuevo manual de políticas contables, el cual en comité técnico se de sostenibilidad del sistema de contabilidad llevado a cabo el día 24 de mayo de 2018, recomendó que el mencionado manual se llevara para su aprobación ante el Consejo Directivo de la Entidad.

En sesión virtual llevada a cabo el día el lunes 18 de junio de 2018 el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías, aprobó el manual de políticas contables.

El Resultado de la aplicación del instructivo 002 de 2015 "Instrucciones para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno" y su impacto patrimonial, se detalla en el anexo "Impactos por transición al nuevo marco" que forma parte integral del presente documento.

### **GESTIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR EL INSTITUTO PARA CONCILIAR LAS CUENTAS RECIPROCAS**

De conformidad con lo establecido en la circular externa No. 005 de septiembre de 2016 y el instructivo No. 001 de diciembre de 2015, emitidos por la Contaduría General de la Nación, relacionados con la conciliación de la información reportada en el formato CGN2015\_02\_OPERACIONES RECIPROCAS al sistema CHIP, se adelantaron

gestiones administrativas y se conciliaron cifras con varias entidades, los resultados de las gestiones se puede consultar en el anexo:” Gestiones Recíprocas” que forma parte integral del presente documento

### **3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO**

Las Entidades Territoriales (Municipio -Gobernaciones), no informan oportunamente acerca de la utilización de los recursos entregados para la realización de obras, de acuerdo con los convenios interadministrativos que suscriben con el Instituto Nacional de Vías, lo que no permite la legalización simultánea de éstos.

Con el fin de implementar mejoras en la legalización parcial de los recursos entregados a las Entidades Territoriales, la Secretaria General del Instituto Nacional de Vías, elevó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la utilización de actas de recibo parcial de las obras contratadas por las entidades territoriales con los contratistas particulares, refrendadas por el ordenador del gasto del Instituto Nacional de Vías y/o su delegado.

El concepto CGN No. 20142000030082 del 29 de julio de 2014 recibido de la Contaduría General de la Nación según radicado INVIAS No. 76561 del 29 de julio de 2014 y refrendado con el Memorando No. OAJ 59009 del 28 de Agosto del 2014, se llevó ante el comité de sostenibilidad del sistema de Contabilidad realizado en día 8 de Septiembre de 2014, donde se aprobó la utilización de las actas de recibo parcial de las obras de los contratos derivados de los Convenios Interadministrativos, como documento soporte para realizar legalizaciones parciales de los recursos entregados a las Entidades Territoriales, previa modificación del Manual de Contabilidad

Con el fin de legalizar este procedimiento el día 19 de septiembre de 2014 se modificó el Manual de Contabilidad del Instituto y se registró su modificación en el

aplicativo KAWAK, como mecanismo de promulgación, socialización y transparencia.

Se presentan dificultades en obtener información de las entidades bancarias respecto de los movimientos reflejados en los extractos bancarios, especialmente de las cuentas que no presentan movimiento significativo, lo que impide depurar oportunamente las partidas en conciliación.

La imposibilidad de hacer seguimiento de los registros contables por número de contrato dificulta y hace dispendioso suministrar información oportuna de saldos por amortizar a partir de este parámetro, ocasionando desgastes y reprocesos administrativos que dificultan en gran medida los controles sobre los anticipos concedidos por la entidad a los diferentes contratistas para la ejecución de obras.

A partir del 1 de julio de 2014, se implementó el procedimiento establecido por el aplicativo SIIF NACION para contabilizar de manera adecuada la legalización de los anticipos entregados a los contratistas; aunque no se podrá tener el control por el número de contrato en el aplicativo, si mejorara el registro de la amortización y redundara en mejor control de los anticipos y en la correcta elaboración de las relaciones de pago que se utilizan para la liquidación de los mismos, este tema demorara algún tiempo en estandarizar la información de las relaciones de pago, dado que a la fecha hay más de mil contratos en ejecución con anticipos pendientes por amortizar y que se han venido amortizando a través de varias vigencias lo que imposibilita la uniformidad de la información en este momento, con la entrada en vigencia del nuevo marco normativo el proceso de registro de amortización de anticipos se ha hecho más dispendioso en razón al cambio de las cuentas contables asociadas.

Las Amortizaciones de los Bienes de Uso Público y las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles se calculan mediante hojas de Excel, lo que representa riesgos administrativos por posibles errores involuntarios en la digitación de la

información y el traslado manual de saldos de una vigencia a otra, actualmente se está analizando junto el Grupo de Desarrollo Informático de la oficina Asesora de Planeación del Instituto, la posibilidad de automatizar este procedimiento.

#### **4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Con la entrada en funcionamiento del SIIF NACION, la causación de las retenciones se realiza al momento de registrar la obligación presupuestal y por lo tanto su saldo corresponde tanto al valor a declarar en enero de 2018, como a las retenciones practicadas sobre las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2018.

Con relación a la distribución de las Inversiones por sectores o tramos de Vía de los Bienes de Uso Público, es importante mencionar que durante el 2015 se llevó a cabo una gran tarea que consistió en implementar un nuevo aplicativo para ese fin y migrar toda la información de las distribuciones registradas en las vigencias 2011, al 2018, al cierre del 2018 el 100% de los movimientos de las cuentas del grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales se encuentran debidamente digitadas en el aplicativo auxiliar que forma parte integral del SIIF NACION.

Este aplicativo, previa solicitud del Instituto Nacional de Vías, fue certificado por la Administración del SIIF NACION con oficio No. 2-2015-039658 del 13 de octubre de 2015 en los siguientes términos: “En consecuencia, esta aplicación administrada por el Instituto Nacional de Vías, sirve como auxiliar del código Contable de la cuenta “Bienes de uso Público” de los Estados Contables de la Entidad. La información registrada en el aplicativo hará parte Integral del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación”.

En cuanto a la administración de la propiedad planta y equipo- bienes muebles, es importante precisar que se encuentra en proceso de mejora el aplicativo SAI Sistema de Almacén e Inventarios, para generar reportes que permitan conciliar las cifras registradas en Contabilidad y el SAI.

Las provisiones, cuentas por pagar y cuentas de orden relacionadas con los procesos jurídicos de la Entidad, se registran de acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la cual deberá ser preparada atendiendo lo regulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## **II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

### **ACTIVO**

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, una entidad debe tener en cuenta, entre otros aspectos: la titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control. Por ejemplo, una entidad puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha entidad no puede reconocer el activo así conserve la titularidad jurídica del mismo.

Los eventos pasados que dan origen a un activo pueden ser producto de diferentes sucesos; por ejemplo, una entidad puede obtener activos en una transacción de intercambio, por un desarrollo interno o producto de transacciones sin contraprestación incluidas en el ejercicio del poder soberano.

El control sobre un recurso puede surgir de eventos como: la capacidad general de una entidad para establecer un derecho, el ejercicio del poder a través de una ley que le otorga un derecho a una entidad o el suceso que da lugar al derecho a recibir recursos procedentes de un tercero. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo son el potencial que tiene dicho activo para contribuir, directa o indirectamente, a generar flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo. Estos beneficios también pueden traducirse en la capacidad que tiene un recurso para reducir los flujos futuros de salida de efectivo.

Los beneficios económicos futuros pueden fluir por diferentes vías; por ejemplo, un activo se puede intercambiar por efectivo o por otros activos o servicios, utilizar para liquidar un pasivo, distribuir entre las entidades controladoras, o utilizar aisladamente o en combinación con otros activos para la producción de bienes o la prestación de servicios de los cuales se va a obtener una contraprestación. Para determinar si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las entidades realizarán juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos de la definición de Activo, anteriormente referidos. Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

Cuando un activo se gestiona fundamentalmente para generar, directamente o a través de la unidad a la que pertenece, flujos de caja y obtener un rendimiento comercial que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo, este activo se considera generador de efectivo. Son ejemplos de estos bienes, las propiedades de inversión y los activos utilizados en la producción y venta de bienes y servicios a valor de mercado.

Cuando una entidad gestiona un activo con el fin de prestar un servicio y no con el propósito de obtener flujos de caja ni un rendimiento comercial que refleje el riesgo que implica su posesión, el activo se considera no generador de efectivo. Los bienes y servicios generados por estos activos pueden ser para consumo individual o colectivo y se suministran en mercados no competitivos.

El uso y disposición de tales activos se puede restringir dado que muchos activos que incorporan potencial de servicio son especializados y, en algunos casos, de uso privativo por parte de las entidades de gobierno. Son ejemplos de estos bienes, los bienes de uso público, los bienes históricos y culturales, los bienes destinados a la recreación, el deporte y la salvaguarda de la soberanía nacional y, en general, los activos utilizados para distribuir bienes y servicios en forma gratuita o a precios de no mercado.

#### **NOTA No. 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, y cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 en las cuentas correspondientes:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final en miles de Pesos</b>
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	87.375.671
<b>1.1.10</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	67.334.682
1.1.10.05	Cuenta corriente	63.111.194
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	4.223.488
<b>1.1.32</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	20.040.989
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	20.040.989
1.1.32.10.001	Cuenta corriente	20.015.308
1.1.32.10.002	Cuenta de ahorro	25.680

### **Caja**

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata, representados en la constitución de las cajas menores en la entidad y que a 31 de diciembre de 2018 su saldo final es de cero pesos, todas las cajas menores se legalizaron oportunamente en el SIIF NACION modulo Caja menor; durante el año fiscal se crearon 31 cajas menores por un valor de \$189.018 miles de pesos, de las cuales veinticinco (25) corresponden a las Direcciones Territoriales y seis (6) al nivel central.

En el **anexo 1** de la Información Financiera Complementaria, se relacionan las cajas menores constituidas.

### **Depósitos en Instituciones Financieras**

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en Instituciones Financieras donde se manejan los recursos del Instituto, conformado por veintisiete

(27) cuentas corrientes con un valor en libros que asciende a \$63.111.194 miles de pesos y por seis (6) cuentas de ahorro por \$4.223.488 miles de pesos de recursos propios. Las cuentas corrientes se distribuyen en \$61.765.613 miles de pesos de recursos propios, \$1.345.581 miles de pesos de recursos nación.

Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015, cada trimestre se realiza ajustes a los saldos con el fin de medir a valor de mercado los Depósitos en Instituciones Financieras para reflejar en los Estados Financieros los saldos en libros iguales a los saldos de los extractos y al mes siguiente de cada trimestre se reversa el respectivo ajuste en bancos para presentar los saldos reales.

A 31 de diciembre de 2018 se reclasificó a Otras Cuentas por Cobrar (138490), el valor de \$2.749.202 miles de pesos correspondientes a cuentas corrientes y \$44.953 miles de pesos correspondientes a cuentas de ahorro. Por otra parte, se reclasifico a Recaudos por Clasificar (240720) el valor de \$1.652.053 miles de pesos correspondientes a cuentas corrientes y \$328.709 miles de pesos correspondiente a cuentas de ahorro.

Las Conciliaciones Bancarias quedaron realizadas al 100% a 31 de diciembre de 2018.

En el **anexo 2** de la Información Financiera Complementaria, se detallan los saldos en libros de las cuentas bancarias tanto de ahorros como corrientes, en el anexo 2A se detallan los saldos contables VS saldos de extracto bancario de cada una de las cuentas bancarias del Instituto.

A 31 de diciembre de 2018 se registran 271 partidas pendientes por depurar por valor de \$3.386.981 miles de pesos, correspondientes a las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas que tiene el Instituto con una disminución respecto al año inmediatamente anterior en un 83% aproximadamente.

En el **anexo 3** de la Información Financiera Complementaria, se presenta cuadro comparativo de las partidas pendientes de depurar con relación al año 2017.

Bajo lo estipulado en la Resolución 116 de abril 6 de 2017 de la CGN se efectuaron registros contables correspondientes a los embargos que al Instituto le han efectuado a 31 diciembre de 2018, en las diferentes cuentas bancarias; en la subcuenta 113210 “Depósitos en Instituciones Financieras” de la cuenta 1132 “Efectivo de Uso restringido”, hasta que se efectúen los registros contables definitivos cuando se reciba toda la documentación legal que originaron estos embargos.

A 31 de diciembre de 2018 se registran los siguientes rubros por valor de \$20.040.989 miles de pesos:

ENTIDAD BANCARIA	No DE CUENTA		OBJETO	SALDO	RECURSOS
	CORRIENTE	AHORROS			
BANCOLOMBIA	18870014177		Peaje	18,977,328	Propios
BANCO DE OCCIDENTE	268011988		Acción social convenio 1739	36,075	Propios
BANCO DE OCCIDENTE	268017548		Impuestos Ley 104 Colombia Humanitaria	670,090	Propios
BANCO DE OCCIDENTE	268022878		Invias - Recursos propios permisos de carga	300,000	Propios
BBVA	310001656		Venta de activos	11,494	Propios
BBVA	310003579		Convenio FIP 1737/01 CAF II	20,321	Propios
BBVA		310003264	Recursos Propios	25,680	Propios
<b>TOTAL</b>				<b>20,040,988</b>	

**Anexo No. 4** información financiera complementaria

## NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR CON Y SIN CONTRAPRESTACION

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

### Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios:

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como Contribuciones, Tasas, Multas, Sanciones, Estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

A 31 de diciembre de 2018 presenta los siguientes saldos:

Código	DESCRIPCION	SALDO
1,3,11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	115.411.212
1,3,11,02	MULTAS	54.452.966
1,3,11,03	INTERESES	20.073.836
1,3,11,04	SANCIONES	7.614.732
1,3,11,05	PEAJES	17.844.306
1,3,11,27	CONTRIBUCIONES	4.604.634
1,3,11,90	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,820,738

NOTA: Cifras en miles de pesos

**Multas:**

Su saldo a 31 de diciembre de 2018 es por valor de \$54.452.966 miles de pesos, por incumplimientos y/o caducidad de los contratos, según información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, de los cuales los más representativos corresponden a las siguientes firmas contratistas:

DESCRIPCION	SALDO
ING.CONSTR. TECNOLOGIA YEQUIPOS.A. (en reestructuración)	9.030.399
UNION TEMPORAL VIAS DEL FUTURO	5.341.617
CONSORCIO PROGRESO RISARALDA	4.929.109
CONSORCIO PROYECTAR	7.462.399
UNION TEMPORAL P & V	2.213.756
CONSORCIO CONSTRUCTORES REGIONALES	3.848.922
GARZON INGENIEROS Y ASOCIADOS LTDA.	2.138.375
NOTA: Cifras en miles de pesos	

La mayoría de las multas tienen una antigüedad superior a 10 años y no tienen estipulado vencimiento, razón por la cual, se les calculó un deterioro del 50%, en razón a la poca posibilidad de recaudo.

**Intereses:**

Su saldo a 31 de diciembre de 2018 es por valor de \$20.073.836 miles de pesos, por intereses de los contratos, según información reportada por la Subdirección Marítima y Fluvial, de los cuales los más representativos corresponden a las siguientes firmas contratistas, Sociedad Portuaria de la Península por valor \$149.930 miles de pesos y la firma contratista Muelle Costa Brava s.a. por valor de \$1.059.856 miles de pesos.

La mayoría de los intereses registrados tienen una antigüedad superior a 15 años y éstos corresponden a intereses por cuotas de valorización no recaudadas, los cuales se calculan con la tasa de captación del Banco de la República DTF, en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se calculó un deterioro del 98%, en razón a la poca posibilidad de recaudo.

En lo relacionado con los intereses de las cuentas por cobrar por los contratos con las sociedades portuarias los intereses se calculan teniendo en cuenta la tasa de captación del Banco de la República DTF, en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se calculó un deterioro del 10%, en razón a la posibilidad de recaudo.

#### **Sanciones:**

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es por valor de \$7.614.732 en miles de pesos, por incumplimiento de contratos, según información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, de los cuales los más representativos corresponden a las siguientes firmas contratistas, Consorcio Constructores Regionales por valor \$1.358.314 miles de pesos, y la firma contratista Consorcio Progresar por valor de \$2.620.624 miles de pesos.

La mayoría de las multas tienen una antigüedad superior a 10 años y no tienen estipulado vencimiento, razón por la cual, en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se calculó deterioro por la pérdida de valor en el tiempo.

#### **Peajes:**

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es por valor de \$17.844.306 miles de pesos, corresponde al valor pendiente de consignar por concepto de recaudo de peajes, en las estaciones que se encuentran a cargo del INVIAS, según la información reportada por el Grupo de Peajes y Valorización, los dos operadores que se

encuentran actualmente son: CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 SAS con un saldo de \$10.889.014 miles de pesos, y UNION TEMPORAL PEAJES 2017 con un saldo por valor de \$6.198.487 miles de pesos. Estas cifras deben ser recaudadas dentro del mes siguiente a su registro y normalmente no presentan mora en la consignación de las mismas, razón por la cual no se calcula deterioro.

### **Contribuciones:**

La Contribución por Valorización es un gravamen real que recae en forma directa sobre los predios e inmuebles ubicados dentro de las zonas de influencia de los proyectos viales en ejecución, mejorando sus posibilidades de utilización o el incremento notorio de su valor. Esto permite al Estado recuperar parte de los beneficios que un predio recibe por la ejecución de las obras y reinvertir los recursos obtenidos por este sistema en otras regiones del país.

Las Cuentas por Cobrar por cuotas de valorización a 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$4.604.634 miles de pesos.

La mayoría de las cuentas por cobrar por el gravamen registrado tienen una antigüedad superior a 15 años y éstos corresponden a cuotas de valorización no recaudadas y cuyo plazo se ha vencido hace muchos años, en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se calculó un deterioro del 98%, en razón a la poca posibilidad de recaudo.

### **Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios**

El componente portuario lo conforman las sociedades portuarias que han sido beneficiadas de un contrato de concesión portuario y autorizaciones temporales vigentes para el uso y goce temporal y exclusivo de las zonas de uso público y por concepto del uso de la infraestructura, y en contraprestación le pagan a la Nación-Instituto Nacional de Vías un valor económico.

A 31 de diciembre de 2018 se encuentran 62 sociedades operando, discriminadas así:

CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA	55
RESOLUCIONES. (LICENCIAS, Permisos, HOMOLOGACIONES Y AUTORIZACIONES TEMPORALES)	7
TOTAL	62

La cartera por recaudar a 31 de diciembre de 2018 es de \$US 3.249.75 que con la TRM del 31 de diciembre de 2018 equivale a \$10.820.738 miles de pesos que corresponde a diez (10) procesos para cobro por jurisdicción coactiva, que adelanta la Oficina Asesora Jurídica.

Otras Contribución su saldo a 31 diciembre de 2018 es por valor de \$10.820.738 en miles de pesos, que corresponden a la Valorización que recae en forma directa sobre los predios ubicados dentro de las zonas portuarias y/o de playas, mejorando sus posibilidades de utilización o el incremento notorio de su valor , las más representativas son: la Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A. por valor de \$6.942.997, en miles de pesos y la Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacifico Port S.A. por valor de \$1.677.862 en miles de pesos.

**Transferencias por cobrar:**

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen del SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y otros.

Código	Descripción	Saldo Final miles de pesos
<b>1.3.37</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>120.492.758</b>
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	120.492.758

**Otras Transferencias:** Constituida por los acuerdos de viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, que se incorporan al presupuesto de ingresos del Instituto Nacional de Vías INVIAS, para la vigencia 2017 – 2018.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito público definió la contratación y ejecución de obras o interventoría de proyectos de infraestructura a través de INVIAS para los diferentes Departamentos designados en los Acuerdos y aprobados por Resolución por el Director del Instituto.

De acuerdo con la Resolución No. 470 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, relacionada con el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, INVIAS, con base en los acuerdos OCAD y por tratarse de una entidad de Gobierno ejecutora del proyecto de interventoría, debe registrar los recursos en la cuenta 133712 y su contrapartida en el ingreso correspondiente, cuenta 442802, conforme a lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, que además, deberán ser reconocidos mensualmente en la conciliación y eliminación de saldos de las operaciones recíprocas con los Departamento y beneficiarios directos de los recursos recibidos, con cargo al Sistema General de Regalías.



En el año 2018, se registraron en el Sistema de Información Financiera SIIF, unidad ejecutora 24-02-00 INVÍAS, los derechos de cobro de las transferencias ordenadas por el OCAD – PAZ, para un saldo al 31 de diciembre de 2018 de \$122.945.894 (miles de pesos), correspondiente a la contratación de obra o Interventoría para las construcciones civiles a cargo de las Entidades públicas ejecutora de los proyectos, según los diez (10) Acuerdos reconocidos por el Instituto, mediante las Resoluciones 330 de enero 25 de 2018, 696 del 12 de febrero de 2018, 932 del 21 de febrero de 2018, 984 del 22 de febrero de 2018, 2909 del 11 de mayo de 2018, 4119 del 28 de junio de 2018, 4917 del 02 de agosto de 2018, 5094 del 10 de agosto de 2018, 7222 del 20 de noviembre de 2018 y 7827 del 14 de diciembre de 2018, como se detalla en el **anexo No. 5** de información financiera complementaria.

De igual forma, se contabilizaron en el Sistema de Información Financiera SIIF, unidad ejecutora 24-02-00-002 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, la ejecución de los recursos objeto de transferencias, es decir, los pagos autorizados por el OCAD – PAZ, por la suma de \$2.453.136 (miles de pesos), al 31 de diciembre de 2018.

### Otras Cuentas Por Cobrar:

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas es 31 de diciembre de 2018, es así.

Código	Descripción	Saldo
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>15,279,496</b>
1.3.84.07	Derechos a favor en operaciones conjuntas	140,445
1.3.84.16	Enajenación de activos	4,259,211
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1,815,336
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	157,416
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	455,381
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	8,451,707
Cifras en miles de pesos		

### Derecho A Favor De Operaciones Conjuntas:

Su saldo está representado por los valores pendientes por recaudar por venta de activos de la Entidad y que se encuentran en proceso de negociación.

### Enajenación de Activos:

Su saldo está representado por los valores pendientes por recaudar por venta de activos de la Entidad y que se encuentran en proceso de negociación.

### Pago por Cuenta de Terceros:

Constituida por los valores adeudados por las Empresas Prestadoras de Salud EPS (Pos y Prepagada), por concepto de incapacidades de funcionarios del Instituto Nacional de Vías INVIAS. A la fecha se adelanta la gestión de depuración de saldos de las diferentes EPS, con el fin de sanear contablemente en el presente año. El saldo que refleja a 31 de diciembre de 2018 es de \$1.815.336 miles de pesos.

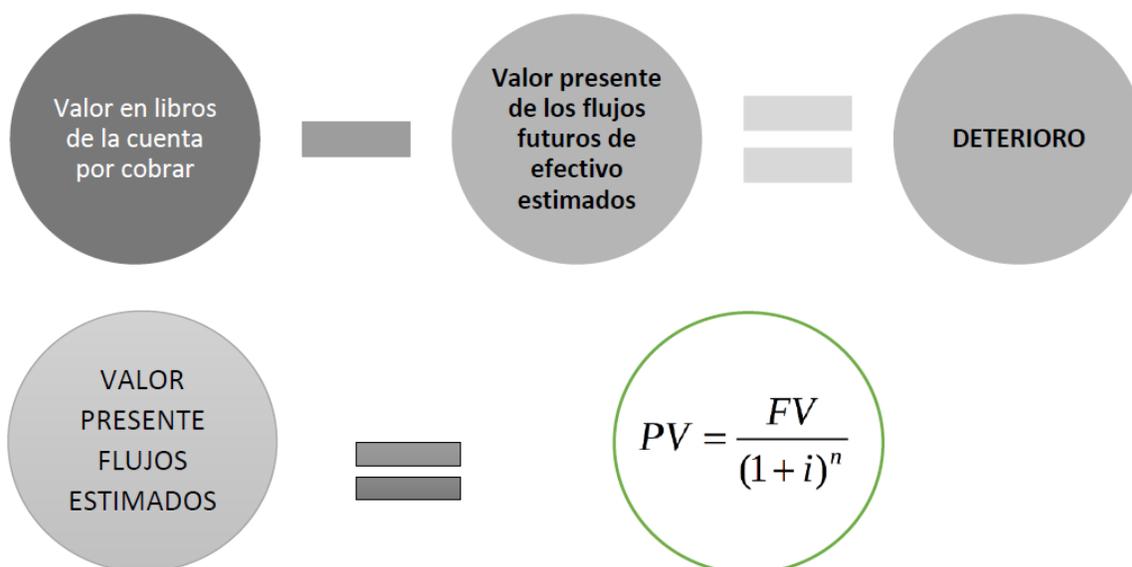
### Otras Cuentas por Cobrar:

Corresponde a los ingresos por varios conceptos (rendimientos financieros y valores no ejecutados de contratos y convenios) y que, al momento de tener su clara identificación, se efectúa la reclasificación respectiva a la cuenta del ingreso y/o anticipos. A 31 de diciembre de 2018, su saldo es de \$8.451.707 miles de pesos.

### Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar:

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

1. El Instituto Nacional de Vías determinará el cálculo de deterioro en las cuentas por cobrar.



Donde,

FV= Valor Futuro de los flujos de efectivo estimados

i= Tasa de descuento (Tasa de interés de mercado para transacciones similares).

n= Plazo acordado.

Se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. En el caso de las cuentas por cobrar, el Instituto Nacional de Vías tomará la tasa de oportunidad la cual corresponde al rendimiento financiero generado por la suscripción de Certificados de Depósito a Término Fijo CDTs, y cuyo comportamiento da como resultado el DTF que es el promedio ponderado de las tasas de interés de todos los CDTs con periodicidad 90 días.

El saldo a 31 de diciembre es de \$81.836.448 miles de pesos y está conformado de la siguiente forma:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>1,3,86</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR-CR</b>	<b>81.836.449</b>
1,3,86,14	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios-cr	72,851,485
1,3,84,90	Otras Cuentas Por Cobrar-cr	8,984,964
NOTA: Cifras en miles de pesos		

### **NOTA No. 3 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

La naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el Instituto Nacional de Vías para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

La política de gestión de activos llevada a cabo por el Instituto Nacional de Vías determinó la vida útil de las Propiedades, planta y equipos, así:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS VIDA UTIL</b>
Edificaciones	50 a 100 años
Redes, líneas y cables	25 a 30 años
Maquinaria y equipo	10 a 20 años
Equipo médico y científico	5 a 10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	5 a 10 años
Equipos de transporte terrestre	5 a 10 años
Equipos de transporte aéreo	5 a 15 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1 a 3 años
Equipos de Comunicación	3 a 5 años
Equipos de Comunicación y computación	3 a 5 años

La depreciación se calcula por el método de línea recta, el cálculo se realiza de forma manual, a través de hojas de Excel.

## **BIENES INMUEBLES**

Los bienes inmuebles son aquellos bienes que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados, pueden serlo por naturaleza, por incorporación, por accesión.

A 31 de diciembre de 2018 se concilió con la subdirección administrativa los predios que se encuentran en el Sistema Administrativo de Control Predial arrojando el siguiente resultado:

No. Bienes Fiscales Subdirección Administrativa	Registrados en los Estados Contables		Diferencia
	Cuentas PPYE	Cuenta BUP	
940	865	12	63

La diferencia corresponde a 63 Bienes fiscales, de los cuales 62 bienes no cuentan con avalúo de reconocido valor técnico que permita su reconocimiento contable, por lo cual se revelan en notas, y 1 es un bien de propiedad del Ministerio de Transporte. Ver anexo-8 Bienes Fiscales no reconocidos contablemente.

Así mismo, es importante mencionar que en los Estados Contables del INVIAS se cuenta con 121 predios registrados en los Estados Contables que no reporta la Subdirección Administrativa, los cuales se encuentran en proceso de establecer si corresponden a Bienes Fiscales o Bienes de Uso Público, para su reclasificación o inclusión en la base de Subdirección Administrativa.

Por otro lado se informa, que en aplicación al nuevo marco normativo de Entidades de Gobierno el Instituto retiró de sus Estados Financieros los siguientes inmuebles que se encuentran en comodato, dado que no cumplían con la definición de activo:

Aux. Contable	DEPARTAMENTO Y/O REGIONAL	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	834704001 Propiedades, planta y equipo
300572	BOGOTA	BOGOTA	Centro de Fontibon ficha catastral 30 97b-31	\$ 222.127.110
300594	BOGOTA	BOSA	ESTACION DE BOSA KR 77G NRO. 63-25 SUR BOGOTA CEDULA CATASTRAL BSU 11 1 1	\$ 291.030.500
300599	TOLIMA	ESPINAL	CASA LOTE K 3 C 9 Y 10 ESPINAL (TOLIMA) CEDULA CATASTRAL 01-01-0145-0001-000	\$ 66.338.000
300601	TOLIMA	ESPINAL	ESTACION CHICORAL K 3 NRO.6-22 ESPINAL (TOLIMA) CEDULA CATASTRAL 02-01-0035-0001-000	\$ 72.083.000
300602	TOLIMA	COELLO	ESTACION Ferrea Gualanday C 3 NRO.1 96 COELLO - TOLIMA CEDULA CATASTRAL 02-00-0021-0058-000	\$ 1.147.938.150
300619	CUNDINAMARCA	NEMOCON	PREDIO K 7 NRO. 3-58 NEMOCON CUND. CÉDULA CATASTRAL 01-00-0033-0005-000	\$ 1.353.489.000
300621	CUNDINAMARCA	NEMOCON	PREDIO K 6 NRO.10-75 NEMOCON CUND. CÉDULA CATASTRAL 01-00-0037-0035-000	\$ 8.472.000
300622	CUNDINAMARCA	NEMOCON	PREDIO EN NEMOCON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0008-0054-000	\$ 4.723.000
300791	VALLE	CARTAGO	PREDIO CALLE 6 KRA 7 CARTAGO VALLE CEDULA CATASTRAL 01-01-0059-0016-000	\$ 1.067.254.000
300794	VALLE	OBANDO	PREDIO KRA 6 NRO.9-05 OBANDO - VALLE CEDULA CATASTRAL 01-00-0016-0001-000	\$ 20.365.000
300833	SANTANDER		K 2 1-26 PUERTO WILCHES CEDULA CATASTRAL 01-00-0053-0001-000	\$ 48.976.732
300966	CUNDINAMARCA	SOPO	KRA 7 CLL7 SOPO CUND. CEDULA CATASTRAL 02-00-0001-0002-000	\$ 253.666.700
300999	BOYACA	TUNJA	K 7 NRO. 15-44 TUNJA BOYACA CEDULA CATASTRAL 01-03-0036-0001-000 Estacion de servicio ferreo	\$ 961.730.000
301041	BOYACA	TIBASOSA	ESTACION SUESCUN TIBASOSA BOY. CEDULA CATASTRAL 00-02-0004-0104-000	\$ 69.105.366
301063	CUNDINAMARCA	ALBAN	C 13A 23 URBANO ALBAN - CUND. CED. CATASTRAL 01-00-0021-0001-000	\$ 987.538.624
301076	CUNDINAMARCA	VILLETA	PREDIO UBICADO EN VILLETA CUNDINAMARCA C 3 5 58 VILLETA - CUND. CED. CATASTRAL 01-01-0131-0001-000	\$ 171.867.000
301460	TOLIMA	GUAMO	CAR 7 No. 10-05 y CAR 7AC No. 10-11 CED CAT 01-02-0004-0001-000	\$ 35.419.000
301615	CAUCA	POPAYAN	MI 120 - 197074 CED.CTAL 19-001-01-02-0349-0068-000 CED.CTAL ANT. 01-02-0349-0068-000	\$ 10.697.094.700
301616	CAUCA	POPAYAN	CED.CTAL 19-001-01-02-0349-0069-000 CED.CTAL ANT. 01-02-0349-0069-000	\$ 4.022.040.350
301620	CAUCA	POPAYAN	CED.CTAL 19-001-01-02-0349-0071-000 CED.CTAL ANT. 01-02-0349-0071-000	\$ 3.458.970.050
300596	CUNDINAMARCA	SIBATE	ESTACION DE CHUZACA VEREDA CHACUA SIBATE CUND. CEDULA CATASTRAL 00-00-0003-0128-000	\$ 747.135.590
300759	ANTIOQUIA	CARACOLI	CAR. 20 NR. 19-03 CARACOLI - ANTIOQUIA PREDIO 1-12-1-1	\$ 15.430.298
300769	VALLE	DAGUA	PREDIO K 9 8-09 DAGUA - VALLE M.I.370-369978 CEDULA CATASTRAL 01-00-0007-0010-000	\$ 28.826.000
301175	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	FICHA CATASTRAL 01-00-0031-0001	\$ 80.358.000
301187	CAUCA	SUAJAZ	NUMERO DEL PREDIO 01-00-0043-0001-000	\$ 35.592.000
301191	CAUCA	PIENDAMO	NUMERO DEL PREDIO 01-00-0005-0001-000	\$ 43.902.000
300764	ANTIOQUIA	CISNEROS	ESTACION CISNEROS ANTIOQUIA PREDIO 10-100800400001000000	\$ 94.603.389
300584	BOYACA	BOYACA	ESTACION LOS LIMITES (PUENTE NACIONAL) CEDULA CATASTRAL 00-0000130007000	\$ 1.059.000
300585	BOYACA	BOYACA	ESTACION ROBLES (PUENTE NACIONAL) CEDULA CATASTRAL 00-0000130121000	\$ 745.000
300586	BOYACA	BOYACA	ESTACION EL GUAYABO (PUENTE NACIONAL) CEDULA CATASTRAL 00-0000130127000	\$ 356.000
300587	BOYACA	BOYACA	ESTACION DE PROVIDENCIA C2 NRO.4-60/64/70/74 Y C3 NR. 4-28/01/05/1 (PTE.NAL.) CEDULA	\$ 624.000
300588	BOYACA	BOYACA	ESTACION LA CAPILLA (PTE. NAL.) CEDULA CATASTRAL 00-00000070093000	\$ 3.597.000
300676			ESTACION OTUN CEDULA CATASTRAL 00-04-0001-0009-000	\$ 26.514.000
301155	RISARALDA	PEREIRA	05-00-0011-0001-000	\$ 225.146.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 26.264.116.559</b>

## Informe Ejecutivo Grupo de Bienes Inmuebles (Fuente: Subdirección Administrativa)

Con ocasión de la modificación de la estructura y las funciones de las dependencias del INVIAS, y de la Resolución 130 del 13 de enero de 2014, por la cual se crearon los Grupos Internos de Trabajo, se creó el Grupo de Bienes Inmuebles y Seguros.

A continuación se presenta el informe ejecutivo sobre las actividades realizadas por el Grupo de Bienes Inmuebles durante la vigencia 2018.

### **Saneamiento Bienes Inmuebles**

Es importante establecer que los bienes del Instituto lo conforman bienes **de uso público y bienes fiscales**, éstos últimos a cargo del Grupo de Bienes Inmuebles y Seguros de la Subdirección Administrativa, en virtud del Decreto 2618 de 2013, artículo 22 numeral 22.7 la Subdirección Administrativa está a cargo de los **bienes inmuebles fiscales**.

Se continua con la labor de análisis del estado actual de los inmuebles fiscales y puertos que aparecen en el Sistema Administrativo de Control Predial del Grupo de Bienes Inmuebles y Seguros, con connotación de (**FERREOS, TERMINALES MARITIMOS, ZONAS FRANCAS Y LOS DENOMINADOS INVIAS**), tomando como base la información reflejada tanto en el soporte físico (carpetas individuales de los diferentes inmuebles; ubicadas en el Archivo de Gestión del Grupo de Bienes Inmuebles y Seguros) como del aplicativo diseñado para tal fin, quedando actualizado a diciembre 31 de 2018 en el Sistema Administrativo de Control Predial, 940 inmuebles fiscales y puertos, propiedad del Instituto Nacional de Vías, ubicados a nivel nacional

**Grupo Bienes Inmuebles y Seguros:** consolida el inventario de inmuebles fiscales para procesamiento de saneamiento predial en un nuevo desarrollo tecnológico denominado “**Sistema de Administración y Control Predial**” y a junio de 2018 se encuentran incorporados 940 predios fiscales y puertos, número que ha disminuido debido al mismo proceso de saneamiento que adelanta el grupo y que ha permitido actualizar en número los predios fiscales a cargo de la Subdirección. También tiene a cargo la gestión para el pago de impuestos que recaigan sobre tales inmuebles. Se adjunta resumen de predios fiscales a Diciembre 31 de 2018.

A continuación se presenta cuadro con el valor pagado de impuestos en el 2018:

### **Impuestos Pagados En La Vigencia 2018**

<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018</b>	<b>CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN 2018</b>	<b>TOTAL IPU CANCELADO 2018</b>
<b>\$ 56.726.412.952</b>	<b>\$ 191.025.398</b>	<b>\$ 56.917.438.350</b>

Es importante tener en cuenta que para la vigencia de 2018 no se realizó la cancelación de los impuestos de los Puertos Marítimos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, lo anterior en virtud del concepto emitido por el Ministerio de Transporte en relación a que dicho pago recae sobre quien se encuentra usufructuando el predio, esto debido a que dichos predios son de uso público.

Para el Puerto de Buenaventura y luego de la realización de reuniones realizadas entre INVIAS, el Alcalde de Buenaventura, delegado de la Procuraduría y la Contraloría, se realizó el pago del Impuesto de los Predios que componen el Terminal Marítimo de Buenaventura.

Respecto al Impuesto Predial de los Puertos Marítimos a cargo del INVIAS es necesario hacer un recuento así:

### **Introducción**

Sobre este tema durante el periodo presidencial 2010-2018 se adelantó todo un análisis sobre el IPU de los Puertos Concesionados, análisis realizado desde el año 2013 en el que en la revista Dinero y la Contraloría del momento llamo la atención sobre el INVIAS en el sentido de que se estaba pagando más de IPU que lo que se recibía de contraprestación.

En el análisis se encontró que en los distintos pronunciamientos de la Corte Constitucional en materia de impuestos y en especial del IPU, esta se pronunció en el sentido de que no había derechos adquiridos en materia tributaria y por lo tanto

los concesionarios estaban obligados a pagar ese IPU desde la expedición de las distintas leyes sobre el tema.

La misma Corte en las sentencias estudiadas señaló que los contratistas no podían alegar derechos adquiridos y que por lo tanto si sentían que tenían un desequilibrio con los nuevos impuestos debían acudir a los mecanismos respectivos para buscar el resarcimiento del desequilibrio.

En el año 2016 la Contraloría General de la República hizo hallazgos sobre los pagos hechos por INVÍAS del IPU en puertos concesionados de los años 2012 al 2015.

Con los estudios realizados, el Director General en mayo 31 del 2016 se dirigió al Viceministro de Infraestructura mediante oficio DG- 24988 exponiéndoles todos los análisis realizados por INVÍAS, solicitando se realizará por parte del Ministerio un análisis sobre lo que era más favorable para el Gobierno, pagar el IPU u obligar a los concesionarios a pagar el IPU y reconocer el desequilibrio económico.

Al respecto el Ministerio de Transporte mediante oficio radicado en INVÍAS con No. 174513 del 16/06/2017, emitió al respecto concepto en cuanto a: *“...este despacho señala, que las personas a quienes se le entregaron bienes mediante contratos de concesión, se constituyen en sujetos pasivos del impuesto predial y por lo tanto, serán responsables de su pago ante la administración, reiterándose al respecto, que siendo usufructuarios de estos bienes inmuebles, deberán efectuar el pago de impuestos relativos a dichos predios...”*,

A partir de dicho concepto, se dieron una serie de orientaciones desde el mes de agosto del 2017 para que las Direcciones Territoriales de INVÍAS solicitaran a las distintas Secretarías de Hacienda se inscribiera como único sujeto pasivo del IPU a los CONCESIONARIOS, así mismo se ha solicitado a la ANI que haga cumplir las normas tributarias a los Concesionarios en su calidad de contratante de las

concesiones.

Se tiene entonces la evolución del tema de la siguiente manera:

### **Cartagena**

Para el tema del cobro del IPU en mora de los años 2012 a 2015 que está en cobro coactivo la Oficina Jurídica del Instituto presentó las excepciones al mandamiento de pago en el cobro coactivo y como se dejó en firme el mandamiento, procederá a presentar el medio de control de nulidad y restablecimiento.

Frente al IPU del 2018 que es de un valor aproximado de \$3.202.807.375,00, se presentaron las solicitudes de inscripción de los concesionarios como sujetos pasivos del IPU, obteniéndose unas respuestas negativas ante las cuales se interpusieron los recursos de reposición y apelación que aún no se han definido.

### **Barranquilla**

La secretaria de Hacienda Distrital acepto inscribir como sujeto pasivo del IPU a la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla y de acuerdo a la consulta realizada a través de la página de la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, el IPU de la vigencia 2018, fue debidamente cancelado por la Sociedad Portuaria de Barranquilla, quedando pendiente que a través de la Dirección Territorial Atlántico se concluya el estado de un bien que se encuentra ubicado en el Puerto pero que de acuerdo a lo informado tanto por la Sociedad Portuaria como por la ANI dicho predio no se encuentra incluido en la Concesión, por lo que se deberá solicitar su exclusión por encontrarse dentro de un bien de uso público.

### **Santa Marta**

El IPU para la vigencia 2018 es de \$4.301.385.000,00, se presentaron las solicitudes de inscripción de los concesionarios como sujetos pasivos del IPU, se visitó a la secretaria y se le explico el tema hasta ahora no se ha tenido ningún pronunciamiento por parte de la Secretaria de Hacienda, respuesta fue negativa por

lo cual se han presentado los recursos correspondientes y se está a la espera de respuesta.

El concesionario devolvió las facturas del IPU al INVIAS diciendo que entablaría demanda contra el Distrito de Santa Marta, e inicio una demanda en contra del INVIAS y del Distrito de Santa Marta, a través de la Subdirección Administrativa se apoyó a la Dirección Territorial y se ha dado respuesta a la misma.

Igualmente para la vigencia del 2018 se realizó el pago del Impuesto de la vigencia 2017, toda vez que para ese año el Distrito liquidó de manera errónea el valor y luego de presentar los recursos correspondientes ya el INVIAS no contaba con el presupuesto para dicho pago.

### **Buenaventura**

El IPU para la vigencia 2018 es de \$ 42.487.165.404,00 se presentaron las solicitudes de inscripción de los concesionarios como sujetos pasivos del IPU, se habló con el secretario de hacienda y se le explico el tema; obteniéndose una respuesta negativa ante las cuales se interpusieron los recursos de reposición y apelación que aún no se han definido.

Se presentaron recursos de reconsideración contra las liquidaciones realizadas por el Distrito.

Una vez recibido las respuesta de los recursos y luego de varias reuniones realizadas entre INVIAS, el Alcalde de Buenaventura, delegado de la Procuraduría y la Contraloría, se realizó el pago del Impuesto de los Predios que componen el Terminal Marítimo de Buenaventura, el cual se autorizó mediante Resolución No. 07874 de diciembre 17 de 2018, pago efectuado de manera parcial, toda vez que a la fecha no se contaba con todo el presupuesto para realizarlo de manera total, el valor cancelado fue de \$38.774.983.598,07

## **Tumaco**

El IPU para la vigencia 2018 es de \$ 53.949.275,00, en este municipio los concesionarios y comodatarios están encargados del IPU, la dificultad que se tiene es que no se ha podido definir con exactitud las áreas y se ha pedido al IGAC el levantamiento de los predios, vistas que no se ha podido desarrollar por factores de orden público expuestos por el IGAC.

## **NOTA**

**Este tema se considera crítico para su definición toda vez que puede acarrear procesos de responsabilidad fiscal para los directivos del INVIAS y la ANI**

Dentro de los bienes inmuebles a cargo de la Subdirección Administrativa existen bienes **fiscales, bienes de connotación férrea, terminales marítimos y zonas francas.**

Para la vigencia del 2018, en materia de saneamiento, catastral, jurídico, económico y fiscal, de estos inmuebles, se realizaron las siguientes acciones:

Se suscribió el contrato interadministrativo INVIAS No. 0466 de 2018 – IGAC 4956 de 2018, cuyo objeto es “**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SANEAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DEL INVIAS MEDIANTE LA REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS CON DELIMITACIÓN DE PERIMETRO EXTERNO Y LA ALTIMETRIA DE CONSTRUCCIONES INMERSAS A LOS BIENES FISCALES**”. El IGAC ha iniciado la elaboración de los Levantamientos Planimétricos de los Bienes Inmuebles a cargo de la Subdirección Administrativa ubicados en los Departamentos de Antioquia, Bolívar Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Santander, Tolima, y Valle, y los cuales se han realizado a la fecha que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	CEDULA CATASTRAL BASE INVIAS
BOYACA	TUNJA	ESTACION FERREA GERMANIA	00-02-0002-0054-000
	CHIQUINQUIRA	FERREO ESTACION CHIQUINQUIRA	
		FERREO TRIANGULO DE INVERSIÓN CON TALLERES	
	SOGAMOSO	ESTACION FERREA SOGAMOSO	01-01-0555-0001-000
CALDAS	PALESTINA	Ferreo (Estacion) y Bodega	02-00-035-0001-000
		Ferreo LOTES 1 Y 2	02-00-0029-0001-000
		Ferreo LOTE 3	02-00-0017-0001-000
		Ferreo Lote 4 y 5	02-00-0032-0001-000
		Ferreo Campamento Arauca	02-00-0031-0001-000
		Ferreo Lote 6 y Campamento	02-00-0030-0001-000
		Ferreo LOTE 7	02-00-0016-0004-000
		Ferreo Lote 12	02-00-0028-0001-000
		Ferreo Lote 13	02-00-0023-0001-000
		Ferreo Lote 15	02-00-0018-0001-000
		Ferreo Lote 14	02-00-0019-0001-000
		Ferreo Corral y Embarcadero - El retiro	02-00-0020-0001-000
		Ferreo (Estacion) El Retiro el Cacique	00-02-001-0002-000
	LA DORADA	ESTACION FERREA LA MIEL	SIN CEDULA CATASTRAL
CUNDINAMARCA	SASAIMA	ESTACION FERREA LA VICTORIA	SIN CEDULA CATASTRAL
		PARADERO SAN MIGUEL	SIN CEDULA CATASTRAL
		PARADERO SAN BERNANDO	SIN CEDULA CATASTRAL
	ZIPACON	ESTACION FERREA TABLANCA	SIN CEDULA CATASTRAL
	SIBATE	ESTACION FERREA ALICACHIN	SIN CEDULA CATASTRAL
HUILA	VILLAVIEJA	PARADERO LAS LAJAS	SIN CEDULA CATASTRAL
SANTANDER	SABANA DE TORRES	ESTACION FERREA PERALONSO	SIN CEDULA CATASTRAL
		ESTACION FERREA ELOY VALENZUELA	SIN CEDULA CATASTRAL
	SIMACOTA	ESTACION FERREA PULLPAPEL	SIN CEDULA CATASTRAL
	PUERTO WILCHES	ESTACION FERREA GONZALEZ VASQUEZ	SIN CEDULA CATASTRAL
	RIONEGRO	ESTACION FERREA LAS PALMAS	SIN CEDULA CATASTRAL
TOLIMA	HONDA	CASA DE MADERA	SIN CEDULA CATASTRAL
	VENADILLO	CAMPAMENTO TONOLI	SIN CEDULA CATASTRAL
	IBAGUE	ESTACION FERREA BUENOS AIRES	SIN CEDULA CATASTRAL
	NATAGAIMA	PARADERO LA BALASTERA	SIN CEDULA CATASTRAL
		PARADERO GUAGUARCO	SIN CEDULA CATASTRAL
	FLANDES	ESTACION FERREA SANTA ANA	SIN CEDULA CATASTRAL
	COELLO	ESTACION FERREA GUALANDAY	02-00-0021-0058-000

Se suscribió el contrato interadministrativo INVIAS No. 444 de 2018– IGAC 4954 - 2018, con el objeto “**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SANEMAIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DEL INVIAS MEDIANTE LA REALIZACION DE AVALUOS COMERCIALES A LOS BIENES FISCALES:**”, “. El IGAC ha iniciado la elaboración de los Avalúos Comerciales de los Bienes Inmuebles a cargo de la Subdirección con la realización del avalúo a los predios del corredor férreo del sur en Bogotá, en cumplimiento a lo requerido por el Ministerio de Transporte para atender demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los demás Avalúos que se realizaron a algunos de los predios a los cuales se les realizará el Levantamiento Planimétrico y que están ubicados en los Departamentos de Antioquia, Bolívar Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Santander, Tolima, y Valle, así:

Cod_Predio	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FMI	FICHA CATASTRAL
39	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	50C-1638383 (AAA0188HTEP)	D19 56 15
943	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	50C-1408930 (AAA0196JREA)	00-61-0622-1100-000000
944	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	50C-530461 (AAA0196JRFT)	00-61-0622-1000-000000
859	BOYACA	CHIQUINQUIRA	072-53363	01-01-0012-0001-000
860	BOYACA	CHIQUINQUIRA	072-53363	01-01-0009-0001-000
390	BOYACA	SOGAMOSO	095-61339	01-01-0555-0001-000
460	BOYACA	TUNJA	070-74828	00-02-0002-0054-000
963	CUNDINAMARCA	NEMOCON	176-73663	01-00-0033-0014-000
964	CUNDINAMARCA	NEMOCON	176-73663	01-00-0033-0005-000
492	CUNDINAMARCA	SIBATE	051-183635	00-00-0003-0128-000
976	CUNDINAMARCA	SOACHA	051-183635 (Cambio de 50S-1032767)	01-01-0299-0001-000
119	MAGDALENA	SANTA MARTA	080-31946	01-01-0218-0005-000
446	MAGDALENA	SANTA MARTA	080 - 11975	01-01-0051-0019-000
449	MAGDALENA	SANTA MARTA	080-11975	01-01-0051-0022-000
454	MAGDALENA	SANTA MARTA	080-11980	01-01-0051-0027-000
93	SANTANDER	FLORIDABLANCA	300-301622	01-04-0212-0002-000

Dentro del Proceso de saneamiento de Bienes Fiscales se ha realizado durante el presente año la consulta de 135 matrículas inmobiliarias en la Ventanilla Única de Registro – VUR-, con el fin de dilucidar la titularidad del Instituto en las diferentes solicitudes presentadas por terceros y en recibos de pago de impuesto predial, así como también para determinar títulos de transferencia, limitaciones al dominio, estudios de títulos y como soporte para los trámites adelantados por esta Subdirección ante diferentes entidades.

Entrega de inmuebles fiscales, mediante convenios interadministrativos de comodato, a diferentes municipios, se adjunta relación de comodatos en archivo Excel.

Consulta de 205 cédulas catastrales, en el Geoportal del IGAC, para determinar: ubicación geográfica, destino y uso catastral, áreas de terreno y construidas, matrícula inmobiliaria y nomenclatura, actividad que hace parte del proceso de saneamiento y también para atención de solicitudes recibidas.

### **Productos**

Se elaboraron 22 fichas que corresponden a los contratos de arriendo existentes en la Antigua Zona Franca de Buenaventura en las que se indican la información general del contrato de arriendo, información del inmueble, ubicación del área arrendada, fotografía del área arrendada y observaciones, con base en la información de los contratos entregada por CISA.

### **Solicitudes ante IGAC**

Se solicitó la modificación del destino económico y rectificación de vigencias ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de los siguientes inmuebles por no corresponder con la realidad de los mismos:

- Sede territorial Casanare (01-01-0298-0001-000)
- Sede territorial Huila (01-02-0136-0004-000)
- Sede territorial Meta (01-01-0128-0019-000)
- Sede territorial Ocaña (01-02-0126-0002-000)
- Sede territorial Caquetá (01-02-0007-0015-0000)
- Sede territorial Putumayo (01-00-0051-0032-000)
- Sede territorial Floridablanca (01-01-0160-0023-000)
- Parqueadero Retec – Terminal Marítimo de Buenaventura (01-01-0319-0001-000)
- Sede territorial Quindío (01-06-0084-0119-901; 01-06-0084-0120-901; 01-06-0084-0177-901)
- Predios fiscales en Villavicencio (01-03-0334-0013-000; 01-05-0768-0013-000)
- Estaciones férreas en Huila (01-04-0026-0002-000; 01-00-0014-0002-000)

- Estaciones férreas en Tolima (02-00-0017-0001-000; 01-01-0146-0001-000; 01-00-0124-0001-000)
- Estaciones férreas en Santander (03-00-0002-0008-001, 01-00-0053-0001-000; 01-00-0054-0001-000; 01-00-0048-0007-000)
- Estación férrea en Caldas (02-00-035-0001-000)

Se solicitó la actualización jurídica ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de 68 inmuebles que se encuentran ubicados en el Departamento de Caldas.

Se solicitó la actualización jurídica ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de 35 inmuebles que se encuentran ubicados en el Departamento de Boyacá.

Se solicitó la actualización jurídica ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de los siguientes inmuebles que se encuentran ubicados en Cauca:

Municipio	Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral	Información a actualizar
Morales	POSESIÓN	00-04-0001-0176-000	NOMBRE
Suarez	132-1911	01-00-0016-0002-000	NOMBRE
	120-48957	00-06-0001-0089-000	NOMBRE
	120-48957	00-06-0001-0031-000	NOMBRE
	120-48957	00-06-0001-0079-000	NOMBRE

Se solicitó ante IGAC se realice la actualización del área de terreno de la Sede Territorial Nariño (01-04-0499-0099-000).

### **Solicitudes de predios ubicados en Bogotá**

Se solicitó ante la Secretaria de Hacienda de Bogotá se actualizara el nombre del propietario del predio identificado con chip AAA0017XBKL y matrícula inmobiliaria 050S-954586 ubicado en la AC 57 SUR 73B 75 en Bogotá, al INVIAS.

Se solicitó ante la Secretaria Distrital de Planeación de Bogotá se aplicara el porcentaje de exención correspondiente en el pago del impuesto predial unificado

para la vigencia 2019, a los siguientes inmuebles de connotación férrea por tratarse de BIC:

- Estación Férrea Usaquén
- Estación Férrea Fontibón
- Estación Férrea La Sabana
- Estación Férrea Bosa
- Plazoleta de acceso a la Estación Férrea La Sabana

Se solicitó el cambio de nombre de propietario ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, de los siguientes inmuebles:

- AAA0080LRRU
- AAA0000AHMR
- AAA0000AHLF

## **Informe Convenio -Cisa-**

### **Convenio Férreo**

El Instituto Nacional de Vías tiene vigente un Convenio suscrito con Central de Inversiones – CISA – suscrito el día 1 de Agosto de 2008, el cual **vence el 31 de diciembre de 2020.**

**OBJETO:** El convenio de cuentas en participación tiene por objeto llevar a cabo todas las actividades inherentes a la contratación y explotar la operación mercantil relacionada con los contratos de arrendamiento de los inmuebles que el PARTICIPE INACTIVO entregue al GESTOR y que inicialmente corresponden a los inmuebles descritos en Anexo No. 1 del presente contrato, así como de los inmuebles de su propiedad que a futuro el PARTICIPE INACTIVO adicione tanto suscritos por este, así como terceros producto de las concesiones y que son propiedad también del INVIAS o producto de la administración que ejerzan entidades estatales posteriormente absorbidas por El Instituto los cuales en total no podrán exceder de seiscientos (600) contratos de arrendamiento.

En el desarrollo de la gestión se han suscrito dos modificaciones al convenio afectando los siguientes y por lo cual se han suscrito **SIETE (7) OTROSÍ**, en los siguientes aspectos:

Estos son los reportes de Utilidad generados por el Convenio CISA - FERREO

<b>FERREO (50/50) CISA - INVIAS AÑO 2018</b>				
	<b>TRIMESTRE</b>	<b>UTILIDAD</b>	<b>RENDIMIENTO</b>	<b>Vr. Total (u+r)</b>
AÑO 2018	Dic 15/2017 - Marzo	\$ 28.491.755,80	\$ 450.261,79	\$ 28.942.017,59
	Abril - Junio	\$ 19.704.855,00	\$ 657.835,74	\$ 20.362.690,74
	Julio - Septiembre	\$ 25.001.199,57	\$ 656.923,44	\$ 25.658.123,01
	Octub - Diciembre a 15	\$ 27.379.496,17	\$ 514.202,69	\$ 27.893.698,86
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 102.856.530,20</b>

## CONVENIO PUERTOS

De los convenios de cuentas en participación suscritos con CISA, a final del tercer trimestre de 2016 se realizó un nuevo Convenio para la parte de Puertos el No. 1551 de 2016 para continuar con la explotación mercantil de los 12 inmuebles que conforman la Antigua Zona Franca de Buenaventura,

En la actualidad estos son los contratos que se encuentran vigentes a través del Contrato de Cuentas en Participación CISA – INVIAS PUERTOS:

<b>RELACION DE CONTRATOS SUSCRITOS EN LA ZONA FRANCA DE BUENAVENTURA VIGENTES</b>				
<b>ARRENDATARIO</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CANON MENSUAL ACTUAL A 2017</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINACIÓN</b>
ALMAPACIFICO	0009 DE 1992	\$49.414.245	23/09/1992	22/09/2017
FRUTCOM	CZF-0001-2012	\$26.143.711	11/07/2012	10/08/2017
GRUPO PORTUARIO	CZF-0002-2012	\$58.320.587	11/07/2012	10/09/2017
INATLANTIC	CPP-0002-2015	\$99.768.440	11/09/2015	10/09/2020
MINERA EÑL ROBLE	008 DE 2000	\$4.655.045	09/03/2000	08/03/2020
NAUTISERVICIOS	010 Y 004 DE 1991	\$9.658.181	30/04/1991 11/09/1991	02/04/2021 10/09/2021
ZONA DE EXPANSIÓN LOGISTICA SAS - ZELSA	005 DE 1992	\$32.114.868	20/08/1992	19/08/2022
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	002 DE 1988	\$12.737.116	30/12/1988	29/12/2018
	004 DE 1992	\$47.729.420	30/12/1988	29/12/2018
	016 DE 1992		29/09/1992	28/09/2022
	cpp-0002-2017	<b>529.648.104,13</b>	28/03/2017	27/03/2025

A la fecha estos son los reportes de Utilidad generados por el Convenio CISA – PUERTOS

<b>PUERTOS (20/80) CISA -INVIAS AÑO 2018</b>				
	<b>TRIMESTRE</b>	<b>UTILIDAD</b>	<b>RENDIMIENTO</b>	<b>Vr. Total (u+r)</b>
AÑO 2018	Dic 15/2017 - Marzo	\$ 2.433.037.397,62	\$ 11.365.184,24	\$ 2.444.402.581,86
	Abril - Junio	\$ 1.225.532.143,54	\$ 5.435.190,73	\$ 1.230.967.334,27
	Julio - Septiembre	\$ 2.173.816.592,50	\$ 9.985.715,74	\$ 2.183.802.308,24
	Octub - Diciembre a 15	\$ 1.553.122.288,91	\$ 8.969.636,31	\$ 1.562.091.925,22
	<b>TOTAL</b>			\$ 7.421.264.149,59

Se proyectó acta de liquidación del contrato de cuentas en participación celebrado entre INVIAS y CISA, CM-020-2011 en formato de INVIAS, ésta liquidación ha tenido observaciones por parte de la Dirección de Contratación y en la actualidad se está ajustando y en revisión de la nueva información enviada por CISA para su correspondiente consolidación y culminación de dicha ACTA y tramite de firmas.

El INVIAS, suscribió con la Gobernación de Antioquia el Convenio de Cooperación No. 1381 del 22/09/2016, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA REHABILITACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION, CONTROL, OPERACIÓN Y PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO, EN EL CORREDOR FÉRREO Y ANEXIDADES QUE PARTE DE LA ESTACION ALEJANDRO LÓPEZ (MUNICIPIO DE LA PINTADA) HASTA LA ESTACION CABAÑAS (MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO)**. Dentro de dicha infraestructura se entregaran algunas anexidades para uso, las que están por definirse a través de la Dirección Territorial Antioquia junto con la Gobernación. Se han enviado a la Subdirección Red Terciaria y Férrea y a la Dirección Territorial Antioquia todo lo relacionado con dicha infraestructura su estado: comodatos, contratos en explotación mercantil e inventario de los bienes fiscales.

En espera del informe que bienes fiscales harán parte del Convenio de Cooperación No. 1381 del 22/09/2016.

En virtud de la consulta telefónica de parte del Doctor Jaime Cañaveral, Asesor de la Dirección General, frente a la posición del Ministerio de transferir al INVIAS todos los inmuebles que aún están en cabeza de ese Ministerio y/o de otras entidades ya liquidadas, se le recordó la existencia del concepto del veintitrés (23) de noviembre de dos mil cinco (2005), en el expediente con Radicación número: 11001-03-06-000-2005-01694-00 en el que ante solicitud del Ministerio de Transporte el Consejo de Estado expuso que toda la infraestructura de Transporte debía estar en cabeza del INVIAS; pero se sugirió que los inmuebles que se entregaran se hiciera recepción física de los mismos para evitar casos en los que solo se identifican en teoría pero no existen físicamente y que además se dejara muy claro la situación de los impuestos y gravámenes y los servicios públicos para evitar situaciones de detrimento patrimonial en cOntra de los funcionarios del INVIAS.

Se remitió al Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Transporte con el asunto: “**ENVIO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON LA CORRECCION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO, DEL INMUEBLE “EDIFICIO MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVÍAS” – PROPIEDAD HORIZONTAL” EN BARRANQUILLA** mediante el cual se remitió la minuta respectiva. Al respecto el Ministerio de Transporte realizó algunas observaciones que fueron revisadas y por el Asesor Jurídico de la Subdirección y se coordinó una reunión con la oficina jurídica del Ministerio en la que no hubo acuerdo frente a la posibilidad de trasferir al INVIAS la parte del piso que le corresponde por lo que queda pendiente si en la nueva revisión , el Ministerio acepta la tesis del INVIAS de que solo se trata del cumplimiento de un convenio interadministrativo del año 2004 o sino el INVIAS debe revisar si adelanta medio de control para que no suceda lo que se tiene con la sede Territorial de Ibagué.

Se está pendiente de las decisiones de la Oficina Jurídica del INVIAS en el caso del inmueble de la sede de Ibagué de la Territorial Tolima y en el que según la información de dicha dependencia no hubo acuerdo conciliatorio con el municipio

de IBAGE por lo que INFIBAGUE ha vendido remitiendo oficios solicitando le entreguemos el inmueble donde funciona la sede territorial.

Se está pendiente de las decisiones de la entrega del inmueble conocido como **“Antigua zona franca de Buenaventura”** al Distrito de Buenaventura como consecuencia de las negociaciones que dieron fin al paro cívico de Buenaventura, se debe modificar el artículo 11 5 de la ley 1617 del 2013 y mientras tanto se debe definir una política para las condiciones de los contratos de arrendamiento que debe celebrar CISA con los arrendatarios de los inmuebles en ese predio.

Se presentó recurso contra la resolución de confirmación de avalúos catastrales de los inmuebles que componen el Terminal Marítimo de Buenaventura, expedida por el IGAC. No se han resuelto los recursos

Otro tema que ha sido materia de discusión por parte de la Gobernación de Antioquia es el predio denominado Talleres Bello que el Ministerio mediante resolución 001463 de abril 16 de 2009 transfiere a título gratuito a la Alcaldía de Bello y esta lo destinará para promover la creación, el estudio, la práctica, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales y en especial para el desarrollo de actividades, instrucción y educación en artes y oficios. Para tal efecto, el inmueble deberá ser administrado y operado por la entidad sin ánimo de lucro denominado Corporación de Artes y Oficios de Antioquia – COPARTE. En todo caso, el Municipio de Bello, deberá contar con la aprobación del Ministerio de Transporte para establecer el uso y destinación que se le vaya a dar al bien transferido. La resolución lleva una obligación que el municipio debe reservar la franja de terreno del mismo que resulte necesaria para la ubicación del paradero del tren de cercanías.

Se le dio a conocer al Ministerio desde el año 2010 que se había transferido corredor férreo y La Oficina Jurídica del Ministerio preparó sendas reuniones para lograr la corrección y se generó la reunión de Septiembre 07 de 2011, donde se estableció

compromiso por el Municipio de Bello de realizar la licencia de desenglobe del predio y el INVIAS envió la documental (plano, copia escritura, copia resoluciones y copia folio matrícula inmobiliaria) establecida y enviados mediante oficio SA 51040 de noviembre 09 de 2011.

Hasta la fecha no se ha logrado la devolución de la línea férrea por parte del municipio de Bello y por el contrario se cambió la destinación del inmueble con ocasión de la reforma que planteo la Resolución No. Resolución 118 del 14/01/2016 Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución No.0001463 del 14-04-2009, cambio que ha sido protestado por el gobernador de Antioquia.

Con el fin de establecer el estado físico del Edificio donde funciona la Sede Central del INVIAS, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1921 de 2016 cuyo objeto es **“ADELANTAR EL ESTUDIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PATOLÓGICA ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS EN LA CARRERA 59 No. 26 – 60 BOGOTÁ D.C.**, suscrito con la Universidad Distrital - Francisco Jose de Caldas. En la actualidad el contrato ya **se encuentra liquidado**

El mencionado contrato arrojó la siguiente conclusión

*“(...) El estado actual de la edificación no presenta riesgo de colapso inminente, no hay urgencia manifiesta de demolición, sin embargo se requiere de una pronta intervención, ante la eventualidad de un sismo aumentarían los efectos de los asentamientos diferenciales, es importante considerar que los asentamientos totales desde el año 1995 a la fecha son del orden de 22 a 30 cm, en el costado sur y de 9 a 17 cm costado norte, la rata de asentamiento es del 2.4 cm mensuales en lo que lleva corrido del año, lo que ocasionaría efectos drásticos en la funcionalidad estructural de la edificación hasta un posible colapso, considerando que la estructura no cumple con los índices de sobreesfuerzo, se encuentran en el orden*

*de 2.53 y de flexibilidad de 3.97, índices que no deben superar la unidad, como lo indican los análisis realizados por la consultoría de la UD.(...)”*

**Respecto a la proyección de una nueva sede para el Instituto:** dada la inminente necesidad de una solución a la situación de la edificación de la actual sede, frente a la reestructuración del CAN se está a la espera de las actividades que debe realizar la **Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANI-VBV), quienes lideran el Megaproyecto del CAN.**

De acuerdo a lo informado por la ANI-VBV, sobre *“Construcción metodología de priorización de necesidades espaciales de 7 entidades del CAN (G7-CAN).”* el Gerente presentó la propuesta ganadora del **Concurso de Ideas para el diseño del Edificio de Transición – ET CAN**, realizado entre noviembre de 2014 y febrero de 2015, cuyo ganador fue el prestigioso arquitecto Daniel Bermúdez, así:

*“El Edificio de Transición se convierte en la primera obra que alojará de manera temporal las dependencias de los ministerios y entidades descentralizadas que hoy están situadas en las estructuras más antiguas del CAN y que presentan mayores problemas en sus sedes; el edificio también contará con una gran zona de atención al público y áreas para comercio y servicios.*

*El edificio estará ubicado entre la Carrera 50 con la Avenida Calle 26, en el predio que actualmente es propiedad del Ministerio de Minas y Energía.*

*La construcción del edificio se hará mediante una Asociación Público Privada - APP de iniciativa pública a partir del 2016, con una inversión estimada de \$ 401 mil millones*

*El edificio se convertirá en una gran plataforma de servicios de atención al ciudadano. Su diseño fue planeado con un carácter neutro y funcional, correcto en su forma, proporciones y sistema constructivo, lo cual generará unos costos*

*rationales; también contará con una arquitectura atemporal, sobria, sencilla, discreta pero a la vez sólida, que marcará el eje monumental de gobierno sobre la Calle 26.”*

Durante los primeros meses de la presente vigencia se realizó un Estudio de Mercado, para ubicar una nueva sede para la Entidad, visitando posibles edificios que cumplieran las necesidades que tiene la Entidad para su funcionamiento.

ÁREAS REQUERIDAS 12.000 M2

PUESTOS DE TRABAJO: 1054

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asignó los recursos necesarios para realizar un contrato de arrendamiento para una nueva sede, un grupo de funcionarios del INVIAS presentó una acción de tutela.

1. El Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá concedió parcialmente la acción de tutela de manera preventiva por la amenaza a los derechos a la vida e integridad física de los usuarios de las instalaciones del INVIAS.
2. Se ordena de manera conjunta a la UNGRD, FOPAE y al DEPAE de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a tomar las medidas y prevenciones para evitar o atenuar una posible catástrofe, realizando estudios y monitoreos, dados los problemas estructurales que presenta el edificio, mientras se surte el arrendamiento de uno nuevo o se construya una nueva sede.
3. Apelación: se encuentra en el Tribunal Superior de Cundinamarca.
4. El IDIGER en cumplimiento de la Sentencia de la Tutela ha realizado dos visitas de seguimiento al Edificio a fin de verificar si su estado ha cambiado, una en marzo 26 de 2018 y otra el 9 de julio de 2018, a la primera oficina 2018EE4014 radicado INV 24101, informan que de acuerdo a la visita observan que el Edificio no ha cambiado, que las condiciones desde 2015 siguen siendo las mismas. Quedamos a la espera del resultado de la visita de julio 9.

Teniendo en cuenta que siempre ha sido prioridad para la Subdirección Administrativa la seguridad de los funcionarios y usuarios que a diario se encuentran en las instalaciones del INVIAS y toda vez que aún no se ha iniciado la construcción de un Edificio por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria – Virgilio Barco Vargas, mediante oficio SA 12165 de marzo 21 de 2018, se solicitó a CENTRAL DE INVERSINES CISA, nos informará que ellos contaban con inmueble en la ciudad de Bogotá que pudiera ser entregado al INVIAS para ubicar allí nuestra sede, sin embargo respuesta emitida mediante Oficio CE-GJN-078-2018 radicado INV 23779 fue negativa.

Igualmente la Entidad a través de la Subdirección de Estudios e Innovación realizó un monitoreo al Edificio para verificar si se ha intensificado la inclinación del mismo. A través de la Secretaria General de la nueva Administración se continuó con el Estudio de Mercado para ubicar una nueva Sede para el INVIAS en arriendo, y fue desde allí que se manejó directamente el tema.

#### **Mejoramiento y mantenimiento sede central y territoriales:**

Dando continuidad al mejoramiento, mantenimiento y adecuación de oficinas de sede central que inició en el 2014 se ha continuado con ésta labor con el fin de brindar a los funcionarios y contratistas puestos de trabajo y un ambiente laboral acorde a sus necesidades, en la vigencia 2018 se ha adecuado las siguientes oficinas:

**Cuarto Piso:** Adecuación de la oficina de la Subdirección Marítima y Fluvial, ampliando la oficina del Subdirector y adecuando un espacio en el segundo piso para que todos los funcionarios cuenten con un puesto de trabajo acorde con sus necesidades, se adecuaron ocho (8) puestos.

**Sexto Piso:** Se realizó adecuación de la oficina del Grupo de Desarrollo Informático, donde se instaló puestos de trabajo para dos Coordinadores y adecuación de

espacios para los funcionarios retirando las divisiones que existían y que afectaban la luz de la oficina.

Se ha realizado mantenimiento y ajustes en la tubería de alta presión en algunos puntos que presentaron daños

Se cambiaron dos sanitarios, uno en el baño mujeres tercer piso costado occidental y otro en el baño mujeres cuarto piso costado oriental.

Se realizó mantenimiento con aplicación de emulsión asfáltica y pintura bituminosa en la cubierta del Edificio.

Se realiza limpieza de excrementos de paloma en la terraza del Edificio de manera semanal, así como en algunos voladizos y balcones.

Se instalaron algunos soportes con nylon para evitar que las palomas continúen invadiendo la terraza y ocasionando daños.

Se realizó mantenimiento en las bodegas de Archivos y Almacén ubicadas en Fontibón, donde se realizó pintura de paredes, mantenimiento de pisos, cambio de algunos sanitarios, pintura de Portones y Puertas de acceso, hechura de muro para dividir zonas de consulta en el Archivo Central.

En el Edificio de la Dirección Territorial Cundinamarca se realizó pintura en los cuatro salones del primer piso, en paredes y puertas, para acondicionarlas y ser utilizadas para archivo.

Se han atendido 856 solicitudes de Servicios a julio 31 de 2017, requerimiento realizado por los funcionarios en relación con mantenimiento de teléfono, cambio y ajuste de chapas de escritorio y oficinas, mantenimiento red eléctrica, baños, tubería sanitaria y de alta presión. Se ha realizado el cambio de 589 tubos de luz en todo el Edificio y en el Archivo de Fontibón.

Por decisión del Subdirector Administrativo en el mes de Junio de 2018 el mantenimiento del Edificio de la Sede Central pasó a ser responsabilidad del Grupo de Apoyo Logístico.

### **BIENES MUEBLES:**

Los bienes muebles son aquellos que pueden trasladarse de un lugar a otro.

Según lo establecido en Manual de Políticas Contables el Instituto Nacional de Vías, reconocerá los activos como propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad o importancia relativa para las cuantías menores, para efectos de lo anterior, la entidad ha decidió fijar los siguientes criterios:

- Los bienes muebles que no superen en su costo los 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se registrarán en el gasto, sin embargo, se llevará un control administrativo por parte de la Subdirección Administrativa.
- Los bienes muebles iguales o mayores a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se reconocerán como activos Propiedad, Planta y Equipo, se asignará vida útil de forma individual y valor residual (si aplica).

Las propiedades, planta y equipo que se consideren como cuantías menores y se deprecien en el mismo periodo de adquisición o se reconozcan en el gasto, el área responsable del alta de estos activos continuará con el adecuado control administrativo.

A 31 de diciembre de 2018, se concilió la información de bienes muebles con la Subdirección Administrativa, de la siguiente manera:

Se compara el valor por elemento (placa), grupo y bodega del detalle de bienes de la información remitida por la Subdirección Administrativa para los bienes iguales y

superiores a 4 SMLV por valor de \$3.124.968 con corte a 31 de diciembre del 2018, con la información registrada en la base de Excel del grupo de contabilidad, la cual se encuentra conciliada con los Estados Contables.

Al realizar la comparación entre la información de la Subdirección Administrativa y la del Grupo de Contabilidad se presentan las siguientes diferencias:

Bodega	Subdirección Administrativa	Agrupación 225 intangibles - Subdirección Administrativa	Contabilidad	Diferencia
NUEVO	9.615.728.636		9.612.130.616	3.598.020
SERVICIO	193.971.228.776	673.381.746	193.359.331.044	- 61.484.014
USADO	6.046.038.624		5.980.621.773	65.416.851
INSERVIBLE	14.490.967.959		14.436.551.289	54.416.670
TOTAL	224.123.963.994	673.381.746	223.388.634.721	61.947.527

Las cuales fueron remitidas a la Subdirección para su información y corrección.

Así mismo, es importante mencionar que como política Institucional se reconocieron como propiedad, planta y equipo todos los bienes muebles entregados a terceros, mayores o iguales a 4 SMMLV, por entidad se detallan así:

Entidad	No. Bienes	Valor
ALCALDIA DE CABUYARO - META	5	432.408
ANI	738	8.233.410
ARAUCA	1	207.772
ARMADA NACIONAL	199	15.790.569
BASCULAS PROMETALICOS S.A.	2	8.800
BUENAVENTURA - VALLE	1	1.374.751
CAIMITO SUCRE	1	550.000
CAÑO JURIFE GUAVIARE	1	275.000
CAÑO MUJO GUAVIARE	1	187.000
CCO LIZAMA	8	47.354
CCO MORRISON	8	82.300
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.	20	283.839
CORTOLIMA	4	53.269
EJERCITO NACIONAL	1340	49.635.498
IDESAN	54	395.750
INVICO	66	1.073.855
LA PRIMAVERA VICHADA	1	434.000
MINISTERIO DE TRANSPORTE	9	232.274
MUNICIPIO DE CACERES	1	550.000
MUNICIPIO DE PIEDRAS	1	550.000
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO	1	382.486
ODINSA	429	5.588.492
PEAJE A GUAS NEGRAS	10	56.589
PEAJE GAMARRA	12	56.700
PEAJE LA GOMEZ	25	203.827
PEAJE LIZAMA 1	4	28.694
PEAJE LIZAMA 2	3	13.649
PEAJE MORRISON	52	324.600
PEAJE PALITAS	17	103.200
PEAJE PLATANAL	16	76.200
PEAJE ZAMBITO	23	199.275
POLICIA DE CARRETERAS	1647	75.453.824
PUERTO ASIS PUTUMAYO	1	700.000
RIO BITA GUAVIARE	1	187.000
RIO SUCIO CHOCO	1	24.260
SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	672.000
SIMS TECH	80	979.882
SOPLAVIENTO BOLIVAR	1	550.000
UNION TEMPORAL PEAJES 2017	376	3.636.880
VIPSA	62	1.290.533
<b>Total general</b>	<b>5.223</b>	<b>170.925.940</b>

Cifras en miles de pesos

El saldo de propiedad planta y equipo y depreciación acumulada con corte a 31 de diciembre de 2018:

cuentas	Tipo Bien	Saldo inicial 1-1-2018			Saldo 31-12-2018				Variación	
		Valor	Depreciación	Valor en libros	Valor	Depreciación	Deterioro	Valor en libros	%	\$
1.6	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.523.898.504	196.944.168	2.326.954.336	2.488.407.638	142.294.226	1.417.189	2.344.696.223	1%	17.741.887
1.6.05	TERRENOS	1.796.771.171		1.796.771.171	1.902.665.205		666.733	1.901.998.472	6%	105.227.301
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	364.292		364.292	1.529.267			1.529.267	320%	1.164.975
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.652.488		14.652.488	9.612.131			9.612.131	-34%	5.040.357
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	35.255.725	2.245.936	33.009.789	39.752.275	3.034.840		36.717.435	11%	3.707.646
1.6.40	EDIFICACIONES	498.320.075	107.565.278	390.754.797	341.489.428	39.334.982	750.456	301.403.990	-23%	89.350.807
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	14.967.756	6.556.600	8.411.156	16.211.219	7.216.612		8.994.607	7%	583.451
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	136.680	112.052	24.628	136.680	121.370		15.310	-38%	9.318
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.229.531	755.714	473.817	1.234.536	837.885		396.651	-16%	77.166
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21.631.098	15.484.616	6.146.482	22.910.924	17.762.499		5.148.425	-16%	998.057
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	140.569.688	64.223.972	76.345.716	152.865.973	73.986.038		78.879.935	3%	2.534.219

Cifras en miles de pesos

Durante el período enero – diciembre de 2018 las variaciones más significativas por subcuenta son:

### Terrenos

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones y los destinados a futuras construcciones.

Presenta una variación positiva en relación a saldos iniciales por valor de \$105.227.301 miles de pesos, lo cual se explica principalmente así:

Valor en libros a 1 de enero de 2018	incorporaciones	Retiro	Reclasificaciones	Deterioro	Valor en libros 31 de diciembre de
1,796,771,171	6,440,571	- 2,536,371	101,989,835	- 666,733	1,901,998,473
Cifras en miles de pesos					

Las incorporaciones por valor de \$6.440.571 miles de pesos corresponden al registro inicial de predios de propiedad del INVIAS con base en el avalúo técnico de 2018 remitido por la Subdirección Administrativa.

Reclasificaciones por valor de \$101.989.835 miles de pesos, la variación positiva se debe a la discriminación del valor del terreno de la Estación férrea Chiquinquirá, según avalúo técnico del 5 de diciembre de 2018 y memorando SA 348/2019 por valor de \$154.909.583 miles de pesos. Así como, las reclasificaciones de bienes de uso público a terrenos por valor de \$35.499 miles de pesos. La variación negativa se debe a reclasificaciones a bienes de uso público por valor de \$1.453.558 miles de pesos y a bienes de retirados del Servicio de los bienes invadidos por valor de \$51.501.689 miles de pesos, como resultado del trabajo de Conciliación con el Grupo BUPI y la Subdirección Administrativa.

Retiro de terrenos por valor de \$2.536.371 miles de pesos correspondientes a la incorporación doble, lo cual fue evidenciado en la conciliación realizada con la Subdirección Administrativa.

Deterioro: El valor deteriorado corresponde a los avalúos técnicos remitidos por la Subdirección Administrativa, al método de reposición de los bienes. Los bienes deteriorados al predio de bodegas en Chiquinquirá con un deterioro de \$91.445 miles de pesos y Estación de la Sabana con \$575.288 miles de pesos.

### **Construcciones en Curso**

Presenta un incremento en el valor en libros por valor de \$1.164.975 miles de pesos en relación al saldo inicial, correspondiente a Restauraciones Estación férreas realizadas en la vigencia 2018.

### **Muebles en Bodega Nuevos:**

Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se

retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

Para bienes en bodega de nuevos se presenta una disminución por valor de \$5.040.357 miles de pesos en el valor en libros, lo cual se debe principalmente a la puesta en servicio de motocicletas, vehículos tácticos y camionetas a las diferentes fuerzas pertenecientes al PSCN.

### **Muebles No Explotados – Bodega Usados:**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades. El Instituto Nacional de Vías reconoce en esta cuenta los bienes que se encuentran en bodega usados, situación que se mantendrá hasta tanto se pongan al servicio nuevamente, se lleven a bodega de inservibles o se den de baja definitivamente. Así como, los bienes inmuebles que tienen restricciones del tipo legal, como es el caso de bienes invadidos.

Actualmente, el Instituto cuenta con 149 inmuebles invadidos reportados por la Subdirección Administrativa, de los cuales 139 se encuentran registrados en los Estados Contables, los 10 restantes al no contar con un avalúo de reconocido valor técnico, no ha sido posible su incorporación.

Adicionalmente, en esta subcuenta se encuentran reconocidos 6 inmuebles que se encuentran clasificados en este grupo, pendiente confirmar el estado con la Subdirección Administrativa. Ver anexo No. 9 Bienes invadidos.

Para la vigencia 2018 presenta un incremento en el valor en libros por valor de \$3.707.646 miles de pesos que representa el 11% en relación a los saldos iniciales, los cuales son explicados principalmente por las siguientes situaciones:

La variación positiva se debe principalmente a la reclasificación de bienes fiscales férreos invadidos por valor de \$2.761.230 miles de pesos, y por las reversiones de bienes muebles realizadas por la ANI de las vías valle de cauca y cauca vías de las

américas, Zipaquirá palenque, bienes que serán ofrecidos al PSCN y otros para planta central y territoriales.

## Edificaciones

Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fiscales, bienes de connotación férrea, terminales marítimos y zonas francas, que se emplean para propósitos administrativos o misionales del Instituto.

En la vigencia 2018 presenta una disminución en el valor en libros del 23% por valor de \$89.350.807 miles de pesos, en relación al 1 de enero de 2018, las variaciones se encuentran explicadas, así:

Valor en libros a 1 de enero de 2018	incorporaciones	Retiro	Reclasificaciones	Deterioro	Depreciación	Ajustes de depreciación	Valor en libros 31 de diciembre de 2018
390.754.797	2.862.044	- 4.737.411	- 154.955.279	- 750.456	- 9.883.122	78.113.417	301.403.990
							Cifras en miles de pesos

Incorporaciones: Ascende a la suma de \$2.862.044 miles de pesos, y corresponde al registro inicial de predios de propiedad del INVIAS con base en el avalúo técnico de 2018 remitido por la Subdirección Administrativa.

Retiro de edificaciones por valor de \$4.737.411 miles de pesos correspondientes a la incorporación doble, lo cual fue evidenciado en la conciliación realizada con la Subdirección Administrativa.

Reclasificaciones: Ascende a la suma de \$154.955.279, su variación negativa corresponde a la reclasificación a terrenos por valor de \$154.909.583 miles de pesos, según avalúo de la subdirección administrativa; \$187.631 miles de pesos por reclasificación a bienes de uso público, según información del Grupo BUPI; \$1.730.765 miles de pesos por reclasificación de los bienes invadidos a bienes no explotados según información de la Subdirección Administrativa; y su variación

positiva por valor de \$1.803.845 miles de pesos corresponde reclasificación de terrenos según discriminación según avalúo de 2018.

Ajustes a Depreciación: El Valor de \$78.113.417 miles de pesos correspondiente principalmente al recalcu de depreciación de la Estación férrea Chiquinquirá, dado que inicialmente se había reconocido como edificaciones, cuando una parte correspondía a terreno.

Deterioro: El valor deteriorado corresponde a los avalúos técnicos remitidos por la Subdirección Administrativa, al método de reposición de los bienes. Los bienes deteriorados corresponden a Estación Nemocón Cundinamarca, cédula catastral 01-00-0033-0014-000, con un deterioro de \$199.941 miles de pesos y Terminal de Carga, con un deterioro de \$550.514 miles de pesos.

### **Equipos de comunicación y computación**

Representa el valor de los equipos de comunicación y de computación, que se emplean para el cumplimiento del objeto misional del Instituto Nacional de Vías, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Para el año 2018 se presenta una disminución del valor en libros del 16% por valor de \$998.057 miles de pesos, en relación con el 1 de enero de 2018, explicado por las siguientes variaciones:

Valor en libros a 1 de enero de 2018	Adquisiciones	Reversiones de ANI	Bajas / Inservibles	Reclasificación Usados	Depreciación	Corrección Errores	Valor en libros 31 de diciembre de 2018
6.146.482	1.454.319	1.518.588	- 1.153.541	- 241.408	- 2.277.883	- 298.132	5.148.425
							Cifras en miles de pesos

**Equipos de transporte, tracción y elevación:** Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y

elevación, para el cumplimiento del objeto misional del Instituto Nacional de Vías, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Al 31 de diciembre de 2018 presenta un incremento en el valor en libros por valor de \$2.534.219 miles de pesos en relación con los saldos iniciales, explicado por las siguientes situaciones:

Valor en libros a 1 de enero de 2018	Compras	Reversiones ANI	Puestos al servicio - nuevos usados	Inservible	Reclasificados a usados	Baja por duplicidad	Donación	Depreciación	Valor en libros 31 de diciembre de 2018
76.345.716	4.708.979	5.743.438	8.960.322	-6.487.515	- 360.401	- 187.088	- 81.451	- 9.762.066	78.879.935
									Cifras en miles de pesos

#### **NOTA No. 4 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**

De acuerdo al conocimiento del Instituto Nacional de Vías, y en atención a su objeto de cometido estatal, se estima que las vidas útiles de los Bienes de Uso Público son las mencionadas en la Resolución No. 6360 del 14 de noviembre de 2008, donde la entidad estableció la amortización de la red vial nacional, por el método de línea recta de acuerdo a su vida útil estimada por los profesionales idóneos de la entidad y que fue ratificada para la aplicación del nuevo marco normativo (Acta 0134 de enero 29 de 2018).

Las vidas útiles de los Bienes de Uso Público son las mencionadas en la Resolución No. 6360 del 14 de noviembre de 2008, donde la entidad estableció la amortización de la red vial nacional, por el método de línea recta de acuerdo a su vida útil estimada por los profesionales idóneos de la entidad y que fue ratificada para la aplicación del nuevo marco normativo (Acta 0134 de Enero 29 de 2018), así:

NOMBRE	VIDA ÚTIL ASIGNADA POR INVIAS
CARRETERAS	15 años
PUENTES	20 años
TÚNELES	25 años
LÍNEAS FERREAS	20 años
MUELLES Y CANALES DE ACCESO	20 años

En aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno NICSP, el Instituto Nacional de Vías determinó aplicar para todos los Bienes de Uso Público la fecha de inicio de uso el 1 de enero de 2011, aplicando 7 años de depreciación, a excepción de los bienes de uso público entregados en administración que su fecha de inicio correspondió a la fecha de reversión de los bienes nuevamente al INVIAS, lo que significó un mayor impacto puesto que a los bienes entregados en administración no se les calculaba depreciación con el antiguo marco normativo.

Los saldos de la cuenta de depreciación a 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
1.7.85.01	Red carretera en servicio	4.499.376.626	-	1.032.058.932	5.531.435.558
1.7.85.06	Red férrea en servicio	1.733.071	-	33.016.613	34.749.683
1.7.85.07	Red fluvial en servicio	154.945.646	-	23.178.369	178.124.015
1.7.85.08	Red marítima en servicio	49.171.572	-	137.149.243	186.320.815
NOTA: Cifras en miles de pesos					

La infraestructura vial a cargo del Instituto Nacional de Vías está registrada en la cuenta Bienes de Uso Público clasificados por los modos: Carretero, férreo, fluvial y marítimo, donde su valor acumulado corresponde al mejoramiento, rehabilitación, construcción, señalización y demás inversiones realizadas en cada proyecto. Para el caso del mantenimiento y conservación de los BUP estas erogaciones se registran como gastos.

Los terrenos que se han venido identificando se registran por separado, se debe tener en cuenta que existe un proyecto denominado BUPI (Base única predial Invias), cuyo objetivo es dar solución a la identificación de los predios de propiedad del INVIAS. La proyección del trabajo se estima en un universo aproximado de 315,000 predios contenidos dentro de las franjas de seguridad de las vías de primer orden a nivel nacional pertenecientes a los modos carretero, Fluvial, Marítimo y Férreo. Para la ejecución del trabajo se suscribieron convenios con el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, para que la información sea consolidada de manera catastral, físico, jurídico/registral, fiscal/económico y contable por cada uno de los predios adquiridos y/o recibidos. La Subdirección de Medio ambiente y Gestión Predial envió al Grupo de Contabilidad 7 informes durante la vigencia de 2018, para un total de 6.188 predios con el fin de analizar y verificar su registro contable, de los cuales se han registrado y/o reclasificado 683, por una valor total de \$47.744.895 miles de pesos, a continuación se relacionan los informes recibidos:

No. Informe	No. predios reportados	No. de predios identificados - Grupo Contabilidad	Valor
1	507	265	\$ 12,694,032
2	853	91	\$ 17,251,528
3	949	93	\$ 3,419,000
4	623	49	\$ 1,847,819
5	1.894	151	\$ 11,379,030
6	104	5	\$ 51,183.00
7	1.258	29	\$ 1,102,303
<b>TOTAL</b>	<b>6.188</b>	<b>683</b>	<b>\$ 47,744,895</b>

NOTA: Cifras en miles de pesos

El proyecto BUPI también envía información del archivo de Fontibón al Grupo de Contabilidad de las escrituras y demás documentos, con el fin de facilitar el análisis en la identificación y/o reclasificación de los predios, a diciembre 31 de 2018 se recibieron 673 expedientes de los cuales se han identificado 271 escrituras.

El Grupo de Contabilidad continúa con la verificación y análisis de la información recibida de la SMA de acuerdo con el plan de trabajo del proyecto BUPI, para determinar las reclasificaciones y ajustes necesarios.

Para el Grupo de cuentas 17, el INVIAS tiene un aplicativo de los Bienes de Uso Público, donde se registra el inventario de la inversión por cada uno de los sectores o rutas y por cada uno de los modos, esta información es tomada de los movimientos diarios del Sistema de información Financiera SIFF Nación.

La amortización de los Bienes de Uso público en servicio se realizó mensualmente y bajo las políticas contables establecidas.

La infraestructura vial entregada a terceros está registrada en la cuenta de BUP en Servicio.

El aumento del saldo de la cuenta de bienes de uso público en servicio, corresponde a la liquidación de contratos de los modos carretero, fluvial y marítimo y al mayor

valor recibido de la ANI por la reversión de las vías de la malla vial del cauca y ruta 2506 por valor de \$764.676.203 en miles de pesos y de las rutas 8801-8004-4902 y 4901 por \$31.281.483 en miles de pesos.

Los movimientos de la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio, durante el periodo de enero 1 al 31 de diciembre de 2018, son los que se detallan a continuación:

1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
1.7.10.01	Red carretera	20.361.338.414	3.667.507.204	2.356.805.560	21.672.040.057
1.7.10.06	Red férrea	86.884.358	-	179.398	86.704.960
1.7.10.07	Red fluvial	443.315.778	35.029.371	4.309.849	474.035.300
1.7.10.08	Red marítima	495.780.629	42.013.922	40.797.333	496.997.218
1.7.10.14	Terrenos	45.740.922	97.527.182	9.000.289	134.267.816
NOTA: Cifras en miles de pesos					

A continuación se relacionan los movimientos de los Bienes de Uso Público en Construcción, su aumento en el saldo corresponde a la ejecución normal de los diferentes contratos en la red carretera, fluvial y marítima, las fechas de terminación están estipuladas en cada contrato y/o convenio. La disminución de esta cuenta corresponde a los contratos liquidados los cuales se trasladan a la cuenta de Bienes de Uso Público en servicio y a la reclasificación de terrenos.

1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
1.7.05.01	Red carretera	14.574.654.913	2.313.565.269	957.991.099	15.930.229.083
1.7.05.12	Red férrea	-	2.178.316	2.178.316	-
1.7.05.13	Red fluvial	147.517.169	18.469.534	23.414.618	142.572.085
1.7.05.14	Red marítima	116.067.173	21.967.279	2.425.851	135.608.601
1.7.05.16	Terrenos	25.467.009	13.453.649	4.859.568	34.061.091
NOTA: Cifras en miles de pesos					

En el saldo de esta cuenta, se encuentra registrado lo correspondiente a los proyectos de inversión en la red carretera, financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, el cual a 31 de diciembre es de \$1.400.605 miles de pesos.

Los proyectos de inversión en la Variante San Francisco - Mocoa, se siguen ejecutando con el Convenio No. 682/2010 con Corpoamazonia, el cual registró una inversión durante el 2018 de \$639.454 miles de pesos.

El INVIAS no tiene Bienes de Uso Público entregados en comodato, pero si entregados en administración o a terceros: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

En el anexo No. 7 se detallan los tramos de vías, líneas férreas, muelles fluviales y puertos marítimos, entregados a terceros.

La infraestructura de transporte entregada a terceros está registrada en la cuenta contable de Bienes de Uso Público en Servicio y se le aplica la amortización correspondiente.

La Contaduría General de la Nación con la Resolución No. 602 del 13 de diciembre de 2018, incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco Normativo.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la resolución mencionada en el párrafo anterior, en lo referente a la entidad titular, el cual menciona: “Por su parte, las entidades titulares que tengan reconocidos activos de infraestructura de transporte que hayan sido entregados con anterioridad al 1 de enero de 2018 a una entidad concedente tendrán hasta el 31 de diciembre de 2021 para identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación. Para ello, las entidades titulares diseñaran un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la desincorporación gradual de activos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran.” El instituto Nacional de Vías, participo en mesa de trabajo con las entidades del sector transporte ANI y la AEROCIVIL realizada el 24 de enero de 2019, con el fin de analizar y socializar la Resolución 602 de 2018 y plantear el plan de trabajo a seguir con el fin de dar cumplimiento a este procedimiento, (se anexa acta en proceso de firmas), Anexo 11. Por lo expuesto anteriormente el Instituto Nacional de Vías dará aplicación de esta dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

El Instituto Nacional de Vías, dentro de su objeto social no contempla la modalidad de contratos de concesión de carreteras, ni tiene a su cargo Bienes Históricos y Culturales.

## NOTA No. 5. OTROS ACTIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Codigo	Descripción	Saldo final
1.9		2.280.919.311
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	943.232
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	220.944.744
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.959.567.639
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	89.273.541
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	7.735.160
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 5.478.972
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	7.933.967

Cifras en miles de pesos

**Bienes y Servicios Pagados por Anticipado** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a Seguros por el valor de \$943.232 miles de pesos que corresponden al pago por anticipado realizado en la vigencia 2018 de las pólizas por conceptos como: Financiero, Casco Barco Integral de Navegación, Responsabilidad Civil Extracontractual, de Aviación, de Todo Riesgo Daños Materiales PSCN, Transporte Automático de Mercancías, Manejo Global Entidades Estatales y el cual será amortizadas durante la vigencia 2019.

## **Avances y Anticipos Entregados**

Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Se reconocerán por este concepto los anticipos y avances que no han sido ejecutados y por lo tanto el Instituto Nacional de Vías puede exigir el reintegro de este.

Los anticipos y avances serán legalizados en su totalidad durante la ejecución del contrato y será requisito para la aprobación de nuevos pagos a los contratistas. Estos avances y anticipos entregados serán evaluados periódicamente por el área responsable a fin de determinar si estos no se han ejecutado y siguen de esta manera cumpliendo la definición de avance o anticipo.

La cuenta Avances y Anticipos Entregados inició el año con un saldo de \$348.975.134 miles de pesos, al término de la vigencia 2018 el saldo fue de \$220.944.744 miles de pesos, se realizaron ajustes debito por valor de \$24.257.377 miles de pesos, correspondientes a reclasificaciones del periodo y el valor de las Regalías registradas por valor de \$1.196.892 miles de pesos, adicionalmente se otorgaron 81 anticipos por valor de \$33.754.073 miles de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron amortizaciones por valor de \$187.238.733 miles de pesos lo que indica una reducción del 53,65% del valor de la cuenta en la vigencia (Cuadro y gráfico 1).

### Saldos de contratos en rangos x años

Años x Rangos	Saldo Inicial 2018	Anticipos Otorgados 2018	Ajustes Debito 2018	Regalías	Saldo x amortizar a Dic 2018	Valor amortizado en 2018
2011 A 2013	\$18.041.451	\$0	\$756.541	\$0	\$14.021.010	\$4.776.982
2014 A 2016	\$185.093.065	\$2.824.660	\$17.148.197	\$0	\$75.007.657	\$130.058.264
2017 A 2018	\$31.459.755	\$30.929.414	\$5.335.818	\$1.196.892	\$18.070.200	\$50.851.678
ANTES DE 2010	\$114.380.863	\$0	\$1.016.821	\$0	\$113.845.876	\$1.551.808
<b>Total general</b>	<b>\$348.975.134</b>	<b>\$33.754.073</b>	<b>\$24.257.377</b>	<b>\$1.196.892</b>	<b>\$220.944.744</b>	<b>\$187.238.733</b>

**Cuadro 1**

**Nota: Cifras en Miles de Pesos**

### Saldos Totales por contratos en rangos x años



**Gráfico 1**

**Nota: Cifras en Miles de Pesos**

Al inicio de la vigencia 2018, se encontraban con saldo 526 contratos, en el transcurso del año se otorgaron 81 anticipos de los cuales 71 fueron en contratos nuevos, para un total de 597 contratos, de los cuales se amortizaron totalmente 255, lo que corresponde a un 42,71% de los contratos amortizados en su totalidad al término de la vigencia, quedando con saldo por amortizar 342 contratos.

### **Número de Contratos Por Rangos De Años**

<b>Años x Rangos</b>	<b>No. De Contratos Inicio de Vigencia 2018</b>	<b>Anticipos entregados 2018</b>	<b>Totalmente Amortizados en 2018</b>	<b>Contratos con saldo Por amortizar</b>
2011 A 2013	88	0	49	39
2014 A 2016	140	0	105	35
2017 A 2018	86	71	90	67
ANTES DE 2010	212	0	11	201
<b>Total general</b>	<b>526</b>	<b>71</b>	<b>255</b>	<b>342</b>

*Cuadro 2*

El 62,94% de los anticipos otorgados se realizaron en 11 contratos con un valor de \$21.244.491 miles de pesos (Cuadro 3).

### **Anticipos más representativos (Cifras en miles de pesos)**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>ANTICIPOS 2018</b>
ENRIQUE DAVILA LOZANO E D L S.A.S.	1735/2015	\$ 2.824.660
MCI INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	901/2017	\$ 1.229.939
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	1279/2017	\$ 1.243.930
REDES Y EDIFICACIONES SA RYE SA	944/2018	\$ 1.432.289
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S A S	759/2018	\$ 1.201.640
OBRAS CIVILES Y EQUIPOS SAS	809/2018	\$ 1.126.964
UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO	1193/2017	\$ 2.243.322
CONSORCIO CESAR	1292/2017	\$ 2.404.050
CONSORCIO VIAS PARA EL CHOCO	1442/2017	\$ 1.680.342
CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL	1458/2017	\$ 3.193.256
CONSORCIO UNICA - TERMO - 45A05	821/2018	\$ 1.434.161
CONSORCIO CRP	901/2017	\$ 1.229.939
<b>Total</b>		<b>\$ 21.244.491</b>

*Cuadro 3*

*Nota: Cifras en Miles de Pesos*

## RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos entregados por la entidad por medio de convenios suscritos con entidades Gubernamentales, departamentales, Municipales para la obtención de bienes y/o servicios. Se reconocerán por este concepto los recursos entregados que no han sido ejecutados y por lo tanto el Instituto Nacional de Vías puede exigir el reintegro del mismo.

Los recursos entregados en administración serán legalizados en su totalidad a la ejecución del contrato y será requisito para la aprobación de nuevos desembolsos para las entidades con quien se suscriban los convenios. Estos recursos entregados serán evaluados periódicamente por el área responsable a fin de determinar si estos se han ejecutado.

La cuenta de Recursos Entregados en Administración inició el año con un saldo de \$1.964.229.058 miles de pesos, al finalizar la vigencia 2018 el saldo fue de \$1.955.299.233, adicionalmente se otorgaron 30 desembolsos por valor de \$596.229.331 miles de pesos, se realizaron ajustes debito por valor de \$5.975.740 miles de pesos, correspondientes a reclasificaciones del periodo, se realizaron legalizaciones por valor de \$615.118.896 miles de pesos (Cuadro y gráfico 1).

Es importante resaltar que en la cuenta contable de Recursos Entregados en Administración se encuentra el manejo de la Cuenta Única Nacional Administrada por la Dirección del Tesoro Nacional, diferenciada en la Subcuenta 1.9.08.01.002 “En Administración DTN-SCUN”, la cual tuvo un saldo inicial de \$355.982.380 miles de pesos y al finalizar la vigencia 2018 el saldo fue \$359.966.379 miles de pesos, lo que indica un aumento en la Subcuenta del 1.12%

### Saldos de convenios en rangos x años

Años x Rangos	Saldo Inicial 2018	Desembolsos Otorgados 2018	Ajustes Debito 2018	Saldo x Legalizar a Dic 2018	Valor Legalizado en 2018
ANTES DE 2010	\$421.600.977	\$712.000	\$11.827	\$386.877.580	\$35.447.224
2011 A 2013	\$1.075.602.204	\$110.258.486	\$2.137.028	\$659.919.687	\$528.078.031

2014 A 2016	\$108.787.654	\$2.320.000	\$3.826.885	\$63.340.898	\$51.593.641
2017 A 2018	\$2.255.844	\$482.938.845	\$0	\$485.194.689	\$0
Total 190801001	\$1.608.246.678	\$596.229.331	\$5.975.740	\$1.595.332.854	\$615.118.896
CUN 190801002	\$355.982.380	\$0	\$0	\$359.966.379	\$0
<b>Total General</b>	<b>\$1.964.229.058</b>	<b>\$596.229.331</b>	<b>\$5.975.740</b>	<b>\$1.955.299.233</b>	<b>\$615.118.896</b>

**Cuadro 1**

**Nota: Cifras en Miles de Pesos**



**Gráfico 1**

**Nota: Cifras en Miles de Pesos**

Al inicio de la vigencia 2018, se encontraban con saldo 400 convenios, en el transcurso del año se otorgaron 30 desembolsos de los cuales 1 fue para convenios nuevos, para un total de 401 convenios, de los cuales se legalizaron totalmente 30, lo que corresponde a un 7,48% de los convenios legalizados en su totalidad al término de la vigencia, quedando con saldo por legalizar 371 convenios.

### **Número de Contratos Por Rangos De Años**

Rango de Años	No. De Convenios Inicio de Vigencia 2018	No. Convenios desembolsos otorgados 2018	No. Convenios Totalmente Legalizados en 2018	No. Convenios con saldo Por Legalizar
ANTES DE 2010	114	0	1	113
2011 a 2013	177	0	8	169

2014 a 2016	89	0	2	87
2017 a 2018	20	1	19	2
Total general	400	1	30	371

### **Encargo Fiduciario –Fiducia En Administración:**

Su saldo a 31 de diciembre de 2018, es de \$4.268.406 miles de pesos, corresponde al Contrato de Concesión bajo el esquema APP, No. 01059 de 2016, entre INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S – VIPSA 2016 (La Administración de los recursos serán manejados por CORFICOLOMBIANA, entidad contratada por VIPSA) Contrato de Concesión bajo un Esquema de Asociación Público Privada, de iniciativa Pública en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este contrato, estudios, diseños, construcción y mantenimiento, el contrato de suministros, implementación y mantenimiento de equipos de control de tránsito o equipos de control electrónico de peaje el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo el proyecto.

**CUENTA INVIAS:** Estará integrada por las siguientes subcuentas:

**Subcuenta MASC:** Es la subcuenta de la cuenta INVIAS en la cual se depositarán las sumas que el Concesionario (VIPSA 2016) debe aportar al concedente (INVIAS).su saldo a 31 de diciembre de 2018, es por valor de \$1.237.127 en miles de pesos.

**Subcuenta Excedente INVIAS:** Es la cuenta en la cual se depositarán los excedentes a favor de INVIAS. Su saldo a 31 de diciembre de 2018, es por valor de \$2.054.071 en miles de pesos.

**Subcuenta Interventoría y Supervisión:** Es la subcuenta en la cual se depositarán las sumas que el concesionario debe aportar al concedente INVIAS. Su saldo a 31 de diciembre de 2018, es por valor de \$977.208 en miles de pesos.

La mayoría de los recursos consignados en estas cuentas son de propiedad del Instituto, pero éste no puede utilizarlos hasta tanto no se haya liquidado el contrato de concesión de cobro de peajes.

### **Depósitos Judiciales**

La cuenta depósitos judiciales registra los embargos sobre las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Vías a 31 de diciembre de 2018 el saldo corresponde a \$89.222.264 miles de pesos.

Durante el año 2018, se embargaron las siguientes cuentas bancarias:

<b>BANCO</b>	<b>No CUENTA</b>	<b>VALORES</b>
<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>No18870014177</b>	<b>18,977,328</b>
15/06/2018		1,748,000
2018/22/10		17,229,328
<b>OCCIDENTE</b>	<b>No268-02287-8</b>	<b>300,000</b>
24/10/2018		300,000
<b>OCCIDENTE</b>	<b>No268-01198-8</b>	<b>36,075</b>
27/08/2018		36,075
<b>OCCIDENTE</b>	<b>No268-01754-8</b>	<b>670,090</b>
23/02/2018		78,459
16/07/2018		241,631
19/09/2018		350,000
	<b>TOTAL</b>	<b>19,983,493</b>
NOTA: Cifras en miles de pesos		

Los anteriores embargos están pendientes de registrar en la cuenta 190903001 hasta que se reciba la documentación soporte de las cifras.

El Instituto Nacional de Vías, aplicó lo establecido en la Resolución 116 del 6 de abril de 2017, emanada de la Contaduría General de Nación, para el registro de los embargos sobre cuentas bancarias.

### **Activos Intangibles**

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. El saldo a 31 de diciembre asciende a \$7.735.160 miles de pesos discriminado en licencias por valor de \$6.704.006, Software por \$932.171 miles de pesos y Otros intangibles por \$98.983.

### **Amortización de Activos Intangibles**

Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, las cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta, según el tiempo establecido en el contrato que es el derecho a uso del mismo, en ausencia de este se establece como vida útil 3 años. El saldo por este concepto a 31 de diciembre de 2018 corresponde a \$5.478.972 miles de pesos.

Los activos diferidos por \$7.933.967, corresponde a transferencia condicionada entregada en convenio con el Municipio de Envigado y clasificado por decisión de la CGN en esa cuenta.

## NOTA No. 6 PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Financiamiento Interno a Largo Plazo:

Código	Descripción	Saldo Final miles de pesos
2.3	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	28.631.087
2.3.14.	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	28.631.087
2.3.14.01.	PRESTAMOS BANCA COMERCIAL - CAPITAL	28.631.087

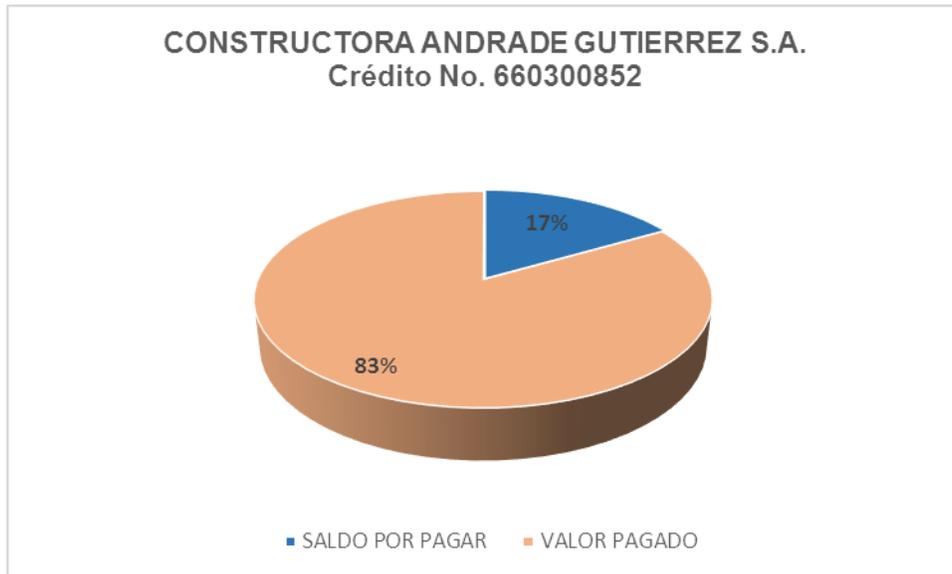
En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Está representada por los Acuerdos de Pago celebrados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por sentencias y conciliaciones judiciales en contra del INVIAS con aceptación de los beneficiarios, así:

CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., deuda pública del Laudo Arbitral del 26 de septiembre de 2007 por \$68.506.672 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B, contratos 290 y 291 de 1994, protocolizados mediante Escritura Pública No. 2772 del 29 de noviembre de 2007, de la Notaría 16 de Bogotá, a doce (12) años, pago con doce (12) alícuotas anuales iguales de \$5.708.889 (miles de pesos) a partir de 2008 hasta 2020, crédito No. 660300852.

El 31 de mayo de 2018, se efectuó el pago de la décima cuota de amortización por valor de \$5.708.889 (miles de pesos), con la afectación de la cuenta 231404

“Créditos Presupuestarios – capital, para asignar el estado pagado, que en consecuencia se reclasifica para el reconocimiento posterior del ingreso sin flujo de efectivo en el respectivo trimestre.



A diciembre 31 de 2018, el saldo por pagar es de \$11.417.778 (miles de pesos), equivalente a 2 alcúotas que se cancelarán en los años 2019 y 2020.

CONSTRUCCIONES CIVILES – CONCVILES S.A., deuda pública del Laudo Arbitral del 16 de mayo de 2007 por \$15.133.448 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B, contratos 144 y 151 de 2002, protocolizados mediante Escritura Pública No. 1167 del 07 de junio de 2007, de la Notaría 16 de Bogotá, a doce (12) años, pago con doce (12) alcúotas anuales iguales de \$1.261.120 (miles de pesos) a partir de 2009 hasta 2020, crédito No. 660300860.

El 08 de agosto de 2018, se efectuó el pago de la décima cuota de amortización por valor de \$1.261.121 (miles de pesos), con la afectación de la cuenta 231404 “Créditos Presupuestarios – capital, para asignar el estado pagado, que en consecuencia se reclasifica para el reconocimiento posterior del ingreso sin flujo de efectivo en el respectivo trimestre.



A diciembre 31 de 2018, el saldo por pagar es de \$2.522.241 (miles de pesos), equivalente a 2 alcúotas que se cancelarán en los años 2019 y 2020.

En noviembre y diciembre de 2017 se firmaron tres (3) nuevos Acuerdos de Pago, celebrados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por igual concepto que los primeros, sentencias y conciliaciones judiciales en contra del INVIAS, a favor de:

CONSTRUCCIONES EL CONDOR, deuda pública por \$5.416.884 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B, a quince (15) años,

pago con nueve (9) alícuotas anuales a partir de 2018, hasta el 2026, crédito No. 660300948, Resolución 3922 del 21 de noviembre de 2017.

Con Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reprograma el pago de las alícuotas anuales, del 2019 hasta el 2027, conforme a la solicitud manifestada por el anterior Director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante oficio 1-2018-040238 y alcance

1-2018-048197 del 08 y 31 de mayo de 2018, respectivamente y fija el valor de las nueve (9) alícuotas anuales iguales por valor de \$601.876 (miles de pesos).

UNION TEMPORAL CAV-3, deuda pública por \$117.949 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B, a diez (10) años, pago con cinco (5) alícuotas anuales a partir del año 2018, hasta el 2022, crédito No. 660300949 Resolución 4016 de noviembre 28 de 2017, por \$117.949 miles de pesos.

Con Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reprograma el pago de las alícuotas anuales, del 2019 hasta el 2023, conforme a la solicitud manifestada por el anterior director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante oficio 1-2018-040238 y alcance 1-2018-048197 del 08 y 31 de mayo de 2018, respectivamente y fija el valor de las cinco (5) alícuotas anuales iguales por valor de \$23.590 (miles de pesos).

CONSORCIO CC-MP-HV CUSIANA, deuda pública por \$9.156.177 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B a 10 años, pago con cinco (5) alícuotas anuales a partir del año 2018, hasta el 2022, crédito No. 660300950, Resolución 9547 de diciembre 05 de 2017.

Con Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reprograma el pago de las alícuotas anuales, del 2019 hasta el 2023, conforme a la solicitud manifestada por el anterior director del Instituto Nacional de Vías INVIAS,

mediante oficio 1-2018-040238 y alcance 1-2018-048197 del 08 y 31 de mayo de 2018, respectivamente y fija el valor de las cinco (5) alícuotas anuales iguales por valor de \$1.831.247 (miles de pesos).

El pago de las alícuotas anuales de los tres últimos créditos, iniciarán en noviembre de 2019. En el anexo No.6 de la Información Financiera Complementaria se detalla la información relacionada con los acuerdos de pago.

## **NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

De acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos numeral 3 Cuentas por pagar literal 3.3 medición inicial las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y literal 3.4 medición posterior las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

### **Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:**

El saldo con corte a 31 de diciembre 2018 es de:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo final en miles de Pesos</b>
24.01	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO NACIONALES</b>	63.888.580
24.01.01	Bienes y Servicios	3.923.149
24.01-02	Proyectos de Inversión	59.965.431

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) La adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) La adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión

específicos, por valor de \$59.965.431 miles de pesos cuyos valores más representativos son:

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final en miles de pesos</b>
900191526	UNION TEMPORAL PUERTO CAICEDO	2.630.239
890980179	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	1.298.424
900125664	CONSORCIO DIQUES LA MOJANA	1.703.624
800092396	IMPREGILO SPA SUCURSAL DE COLOMBIA	1.577.888
900559785	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL	2.694.601
900908534	CONSORCIO CC-SOFB -DUMAR	2.595.737
30448255	AM GENERAL LLC	2.405.597
901095229	CONSORCIO LA LINEA	19.970.434
901098888	CONSORCIO INTERTUNNEL	1.204.018
9011800291	CONSORCIO UNICA – TERMO 45ª05	1.691.659
901214043	CONSORCIO VIAS RR 018	1.059.103
901214800	CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE	1.675.438
	OTROS	19.221.986
	<b>TOTAL</b>	<b>59.728.748</b>

De acuerdo con el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, numeral 5, literal q, de la Contaduría General de la Nación fueron causadas sin disponibilidad del PAC por valor de \$ 43.216.470 (Miles de pesos), las siguientes:

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final en miles de pesos</b>
890980179	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	1.298.424
901180291	CONSORCIO UNICA - TERMO	1.448.707
900559785	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURAL	2.694.601
900908534	CONSORCIO CC-SOFAN-DUMAR	2.595.737
30448255	A M GENERAL LLC	2.405.597

901095229	CONSORCIO LA LINEA	19.970.434
901098888	CONSORCIO INTERTUNEL	1.204.018
901180291	CONSORCIO UNICA – TERMO 45º05	1.448.707
901214043	CONSORCIO VIAS RR 018	1.059.103
	OTROS	9.091.142
	<b>TOTAL</b>	<b>43.216.470</b>

Unión Temporal Puerto Caicedo saldo por \$ 2.630.239 en (miles de pesos), Contrato 3379 del 2007, Impregilo SPA Sucursal en Colombia valor \$ 1.577.888 (miles de pesos) causación de intereses contratos 970 y 971 de 1993, cifras actualmente en análisis para determinar si cumplen con las condiciones establecidas por la CGN para definirla como pasivo.

### Recursos a Favor de Terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos por valor \$45.149.664 miles de pesos.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final en miles de pesos</b>
24.07	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	45.149.664
24.07.06	Cobro cartera de terceros	15.584.182
24.07.20	Recaudos por reclasificar	2.816.627
24.07.22	Recaudo por reclasificar Estampillas	25.404.227
24.07.90	Recaudo por reclasificar estampilla	1.344.628

Las cifras más representativas de la cuenta recursos a favor de terceros son:

Auxiliar 24.07.06.002 Por valor de \$ 15.584.182, corresponde al 5% contribución en contratos de Obra Pública Ley 1106 del 2006 Artículo 6º y sus respectivas modificatorias.

Auxiliar 24.07.22.002 Estampillas Pro-Universidad Nacional y otras Universidades por valor \$ 22.968.400 en Miles de pesos.

Auxiliar 24.07.22.003 Impuestos Departamentales correspondiente estampillas pro-Hospitales por valor de \$2.435.828 en miles de pesos, Ley 27 de 1949

Auxiliar 24.07.90.001 European Dredging company Sucursal Colombia valor \$1.344.628, corresponde a Modificación - deducciones en Acta 8 y Final Contrato 2179/2016, se efectúa el pago el 08 de Enero de 2019, documento fuente 2556017.

### **Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre:**

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal por un valor \$7.509.040 miles de pesos. En esta cuenta causada la liquidación de las retenciones de las cuentas honorarios, servicios, impuesto a las ventas retenidos.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
2.4.36	RETENCION EN LAFUENTE IMPUESTOS DE TIMBRE	15.278.998
2.4.36.03	HONORARIOS	2.053.742
2.4.36.05	SERVICIOS	179.806
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	2.436
2.4.36.07	RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES	31.584
2.4.36.08	COMPRAS	60.387
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	315.822
2.4.36.25	IMPUESTOS A LA VENTAS RETENIDO	2.316.795
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCION	6.840.935
2.4.36.27	RETENCION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.454.384
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	23.102

NOTA: Cifras en miles de pesos

### **Créditos Judiciales:**

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica con el memorando No. OAJ 6855 del 8 de febrero de 2019, las cuentas por pagar por concepto de créditos judiciales corresponde a \$267.600.398 miles de pesos.

El saldo con corte a 31 de Diciembre de 2018 es de:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	267.600.398
2.4.60.02	SENTENCIA	143.091.241
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACION EXTRAJUDICIALES	123.992.331
2.4.60.90	OTROS CREDITOS JUDICIALES	516.826

Nota: cifras en miles de pesos

### **Otras Cuentas Por Pagar**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores por valor de \$3.411.323, en miles de pesos.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,411,323
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	12,650
2.4.90.28	Seguros	2,422
2.4.90.31	Gastos legales	600
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	2,103
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios	2,617,884
2.4.90.44	Intereses de mora	17,666
2.4.90.45	Multas y sanciones	68,807
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	30
2.4.90.51	Servicios públicos	10,833
2.4.90.54	Honorarios	2,311
2.4.90.55	Servicios	15,824
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	660,193
NOTA: Cifras en miles de pesos		

### **NOTA No. 8 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

#### **Beneficios a los Empleados:**

A 31 de diciembre de 2018 se constituye el pasivo real de acuerdo con el procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación.

Los pasivos se contabilizan atendiendo el origen y dependiendo del hecho futuro los cuales son justificados, cuantificados y reconocidos por el valor estimado de acuerdo con el análisis y evaluación del riesgo. Una vez la estimación se materializa y/o se considera que la probabilidad de que el hecho se materialice se clasifica como un pasivo real.

La proyección para las prestaciones sociales se efectúa mensualmente sobre el valor de la nómina, con base en los porcentajes definidos mediante resolución No. 6360 del 14 de noviembre de 2008 para cada uno de los conceptos, así:

Prima de vacaciones	4,0%
Prima Semestral	5,0%
Prima de Navidad	11,0%
Bonificación por Servicio	2,6%
Vacaciones	4,0%
Cesantías	8,34%

De acuerdo con los períodos de causación de cada una de las prestaciones, se constituye la obligación real, al correspondiente pasivo real.

Prestación	Periodo de Causación
Prima de Navidad	1 de enero a 31 de diciembre
Prima de Servicios	1 de julio del año inmediatamente anterior a 30 de junio del siguiente año (1 año)
Prima de Vacaciones	Según fecha de ingreso (1 año).
Bonificación por Servicio	Según fecha de ingreso (1 año).
Vacaciones	Según fecha de ingreso (1 año).

Su saldo representa las obligaciones causadas, a 31 de diciembre de 2018 por concepto de prestaciones sociales por pagar a funcionarios por valor de \$6.749.349 miles de pesos. Cada mes sobre la nómina del INVIAS se proyecta el incremento del pasivo real para las prestaciones sociales.

Su saldo a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
<b>2,5,11</b>	<b>BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>	<b>6,749,349</b>
2,5,11,01	NOMINA POR PAGAR	15,683
2,5,11,04	VACACIONES	3,120,287
2,5,11,05	PRIMA DE VACACIONES	2,034,970
2,5,11,06	PRIMA DE SERVICIOS	665,074
2,5,11,09	BONIFICACIONES	736,017
2,5,11,11	APORTES A RIESGOS LABORALES	3
2,5,11,15	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ES	175,173
2,5,11,22	APORTE A FONDOS PENSIONALES-EMP	58
2,5,11,23	APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	41
2,5,11,24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	2,044
NOTA: Cifras en miles de pesos		

Con relación a las vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y la prima de servicios, el grupo de gestión de talento humano, mediante el memorando SA-GGT1025 de fecha 11/01/2019, nos reporta los montos adeudados por estos conceptos a 31 de diciembre de 2018, y se catalogan como un pasivo real.

### **NOTA No. 9 PROVISIONES**

#### **Litigios y Demandas:**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Instituto Nacional de Vías que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El saldo de la cuenta Provisiones de Litigios y demandas con corte 31 de Diciembre de 2018, corresponde a \$1.029.221.305 miles de pesos, la cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Instituto, con respecto a las cuales se ha establecido que para cancelarlas, existe la

probabilidad de que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Oficina Asesora Jurídica con el memorando OAJ 88196 del 21 de diciembre de 2018, informó al Grupo de Contabilidad el valor de la provisión de los Litigios y Demandas en contra de INVIAS y aclaró que todos los procesos corresponden a administrativos.

El saldo con corte a 31 de Diciembre de 2018 es de:

<b>PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS EN CONTRA</b>		
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.029.221.305
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	1.029.221.305

Nota: cifras en miles de pesos

Determinar la fecha y el valor de salida de los recursos es incierta, en razón a que los pagos dependen de los fallos de los jueces y de la disponibilidad del PAC con que cuente la Entidad.

Las provisiones, y cuentas de orden relacionadas con los procesos jurídicos de la Entidad, se registran de acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la cual deberá ser preparada atendiendo lo regulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

#### **NOTA 10. OTROS PASIVOS**

A 31 de diciembre de 2018 su saldo está conformado por:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>33,060,778</b>
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4,719,966
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1,900,682
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	26,440,130
NOTA: Cifras en miles de pesos		

Los Avances y Anticipos Recibidos corresponden a los Predios cedidos anticipadamente por Migración Colombia en ejecución del Convenio 995/2015, ubicados en el sector del Puente Benito Hernández en la Ciudad de Cúcuta, Protocolo No.1 al Convenio 01053 INVIAS/005 (MC) del 4 de agosto de 2016.

Los Depósitos Recibidos en Garantía, los saldos más representativos:

\$ 289.763 miles de pesos, según reclasificación ING016 No. 213916 del 10/05/2016, del abono por venta de Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1801425, ubicado en el Municipio de Madrid, según Memorando SA-27442 del 04/05/2016, consignación del 24/04/2016, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha, según radicación 123882.

\$668.763 miles de pesos, según reclasificación ING016 No. 958715 del 31/12/2015, que corresponde al abono por venta de Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1801425, ubicado en el Municipio de Madrid, Consignación del 24/12/2015, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha, según radicación 123881.

\$1.668.763 miles de pesos, según reclasificación ING016 No.390316 del 12/07/2016, del abono por venta de Inmueble, según Promesa de Compraventa - Contrato 415 de 2016 (Oferta DG 48778), según Memorando SA 43006 del 1/07/2016, Consignación del 27/06/2016, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha.

\$1.894.682 miles de pesos, según reclasificación ING016 No.214016 del 10/05/2016, del abono por venta de Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1801427, ubicado en el Municipio de Madrid, según Memorando SA - 27439 del 4/05/2016, consignación del 26/04/2016, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha.

\$2.895.682 miles de pesos, según reclasificación ING016 No.958815 del 31/12/2015, del abono por venta de Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1801427, ubicado en el Municipio de Madrid, Consignación del 24/12/2015, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha, según radicación 123882.

Ingresos Recibidos por anticipados, corresponden a la contraprestación portuaria, uso de playa o infraestructura, por contratos dados en concesión, entre los cuales se citan los contratos: 3 de 2010 con la firma Zona Franca Argos S.A.S; 3 de 2005 con la firma Vopak Colombia S.A., resolución 164 de 1994 con la firma Cerrejón Zona Norte S.A, 2 del 2014 con la firma Atunamar Ltda, Con la Sociedad portuaria Regional de Buenaventura S.A S.P.R BUN Contrato 009 de 1994.

Durante la vigencia del 2018 se causaron Ingresos Recibidos por anticipado correspondientes a contratos de concesión, algunos de cuales son:

## **VIGENCIA 2018 INGRESOS POR RECAUDO**

### **ANTICIPADO**

NIT	Nombre Razón Social	Concepto	Valor	Observaciones	Contrato No.
806008240	Atunamar LTDA	Contraprestaciones	\$ 3,091	Abono siguiente cuota. La cual debe pagar en febrero de 2019.	02 de 2014
841000270	Portuaria Punta De Vaca S.A.	Contraprestaciones	\$ 433	Se abonó en la cuota de la Vigencia 2019 pagada el 28-12-2018. Pagos trimestrales	002 de 2008
900164755	Zona Franca Argos S.A.S.	Contraprestaciones	\$ 12	Abono siguiente cuota. La cual debe pagar en marzo de 2019.	003 de 2010
900531210	Cenit Transporte Y Logística De Hidrocarburos S.A.S.	Contraprestaciones	\$ 3,768	Abono siguiente cuota 2019.	001 de 2013
800215775	Sociedad Portuaria Regional De Buenaventura S.A. S.P.R. BUN	Contraprestaciones	\$ 26,412,417	Pago anticipado 1er semestre vigencia 2019.	009 de 1994
841000270	Portuaria Punta De Vaca S.A.	Contraprestaciones	\$ 558	Abono siguiente cuota 2019. Pagos Trimestrales	002 de 2008
900243279	Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	Contraprestaciones	\$ 5,543	Abono siguiente cuota 2019.	004 de 2011
NOTA: Cifras en miles de pesos		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26,425,822</b>		

Nota: La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura efectuó una Consignación el 28-12-2018 por valor de \$26.412.417 miles de pesos, la cual corresponde al pago anticipado del primer semestre de la Vigencia 2019, y que fue ingresado en 2018.

## NOTA 11. PATRIMONIO

La Entidad refleja en el Patrimonio los saldos incorporados, que corresponden a los activos y pasivos de la contabilidad del Fondo Vial Nacional y Fondo de Inmuebles Nacionales resultantes de la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, según Decreto 2171 de 1992, con los cuales se iniciaron las operaciones del Instituto Nacional de Vías a partir del año de 1994.

A 31 de diciembre de 2018 su saldo lo conforman las siguientes cuentas:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>36,564,770,850</b>
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	36,564,770,850
3.1.05	CAPITAL FISCAL	29,471,378,629
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	299,298,547
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	4,174,200,003
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGL	2,619,893,671
NOTA: Cifras en miles de pesos		

**El Capital Fiscal** a 31 de diciembre de 2018, corresponde al valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, además se registra:

Incorporación de bienes inmuebles según impuesto predial unificado de estación cédula catastral 00-01-0003-0052-000 municipio de Dorada y 01-01-0160-0034-000 Cúcuta Santander, por valor de \$ 6.193.751 miles de pesos, según Comprobante contable 80754 del 31 de diciembre de 2018.

Se registraron algunos predios férreos, como: Predio corredor Férreo de acuerdo con los informes 1 y 2 de la vigencia 2018, recibida con el oficio del IGAC No. 8002018EE1902-O1, radicado INVIAS No. 12366 del 20 de Febrero de 2018. Bajo el marco del convenio Interadministrativo IGAC No. 04968/2018 – INVIAS No.00511/2018 y lo estipulado en la Escritura 3710 de fecha junio 30 de 2010, Folio de Matricula No. 001-153143, información remitida en el memorando SMA 66358 de fecha 28/09/2018. BUPI 8253, comprobante contable 83757 del 31 de octubre de 2018, por valor de \$ 844.049 miles de pesos.

Contabilización de acta de entrega de saldos contables Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, sectores 400101100 Troncal de Occidente y 400101009 Andalucía

Cerritos, de la ANI a INVIAS, según acta de reversión y entrega del 01 de noviembre de 2018, entregada mediante memorando circular SRN 86879 del 19 de diciembre de 2018, por valor de 764.678.203 miles de pesos, registrado con comprobante contable 110360 del 31 de diciembre de 2018.

Incorporación estación de ferrocarriles, taller, depósito y tanques de almacenamiento según avalúo del auxiliar contable 301035 según memorando SA 348/2012, Comprobante Contable 110273 del 31 de diciembre de 2018, por valor de \$1,731,460 miles de pesos.

Así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad, según Resolución 0000 1 del 2 de enero de 2019, por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Vías para la Vigencia Fiscal del 2019.

**Resultado de Ejercicios Anteriores**, representa el valor de las utilidades o excedentes acumulados de ejercicios anteriores y a la vez refleja movimientos débitos y créditos por corrección de errores de periodos contables anteriores.

**Nuevo Marco de regulación.** Su saldo asciende a la suma de \$ 2.619.893.671 miles de pesos, que representa el valor neto del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de, entre otras, las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales, ajustes de convergencias.

Lo anterior en aplicación a la Resolución 523 del 19 de noviembre de 2018 “Por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 – Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública – Convergencia, y deroga la carta Circular 002 de 2018”.

## NOTA No. 12 INGRESOS FISCALES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Registra los recursos recibidos por el Instituto durante el año 2018, a través del Presupuesto General de la Nación, destinados a cumplir su cometido estatal, los cuales están conformados por los traspasos de fondos para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Así mismo, registra los recursos propios causados durante la vigencia por concepto de peajes, evasión de peaje, contribución a la seguridad vial y sanciones.

Su saldo a 31 de diciembre de 2018 está conformado así:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final miles de pesos</b>
4.1	<b>INGRESOS FISCALES</b>	1,104,933,614
4.1.05	IMPUESTOS	289,926,681

### **Impuestos:**

Respecto de los ingresos, es importante resaltar que en el presente periodo la Dirección del Tesoro Nacional colocó documentos de recaudo por clasificar, correspondientes al recaudo de la sobretasa al ACPM, correspondiendo al Grupo de Ingresos realizar el proceso de imputación presupuestal la cual genera el registro automático tanto de la causación como de recaudo. Estos recursos no ingresan a ninguna cuenta bancaria del Instituto. Esta operación se lleva a cabo en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación

a la Administración del SIIF NACION mediante oficio 201112-159606 del 1º de diciembre de 2011, en el sentido que “la entidad contable pública que administra o genera el ingreso debe ser la misma que lo imputa, con independencia que el recurso sea de la Nación y que el recaudo esté en el Tesoro Nacional”.

Este movimiento no tiene impacto en los estados financieros, toda vez que se afecta por igual valor tanto el ingreso como el gasto.

### **No Tributarios:**

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como peajes, derechos de tránsito, contribución y sanciones.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final miles de pesos</b>
4.1.10	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	815,006,933
4.1.10.03	Intereses	709,024
4.1.10.04	Sanciones	1,879,114
4.1.10.11	Peajes	641,784,950
4.1.10.34	Derechos de tránsito	7,089,111
4.1.10.61	Contribuciones	870,529
4.1.10.90	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	162,674,205

En cuanto al saldo de la cuenta sanciones el ingreso es generado por las multas y sanciones impuesta por el incumplimiento y caducidad en contratos, el movimiento más representativo corresponde al recaudo de cuotas del acuerdo de pago del 6 de diciembre 2017, de la empresa H.B. Estructuras Metálicas S.A. multa derivada del contrato 379 de 1994, por daño emergente y lucro cesante.

El ingreso por concepto de peaje se encuentra estipulado en las funciones del INVIAS, en el artículo 2.6 del decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013 del

Ministerio de Transporte, en este mismo artículo, está la función de cobro sobre el uso de la infraestructura vial de su competencia, haciendo referencia al cobro de permisos para transportar cargas indivisibles, extra pesadas y extra dimensionadas, para el tránsito por la red vial nacional a cargo del Instituto.

En cuanto al ingreso por contribución nacional de valorización se genera por la construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte de la competencia de la entidad, consagrado en el artículo 2.10 del decreto 2618 de 2013.

La cuenta 4.1.95 denominada Devoluciones y Descuentos no presentan saldo, porque sus movimientos se reclasificaron por corresponder a devolución de ingresos presupuestales.

### **NOTA No. 13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Código	Descripción	Saldo Final miles de pesos
4.4	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	124.007.830
4.4.28.	OTRAS TRANSFERENCIAS	124.007.830
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSION	123.808.247
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	49.003
4.4.28.08	DONACIONES	150.580

### **Otras transferencias - para proyectos de inversión:**

Constituida por los Acuerdos de viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, que se incorporan al presupuesto de ingresos del Instituto Nacional de Vías INVIAS, para la vigencia 2017 – 2018, designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, para la contratación y ejecución de obras o interventoría de proyectos de infraestructura en los diferentes Departamentos designados en los Acuerdos y aprobados por Resolución por el Director del Instituto.

De acuerdo con la Resolución No. 470 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, relacionada con el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, INVIAS, con base en los acuerdos OCAD y por tratarse de una entidad de Gobierno ejecutora del proyecto de interventoría, debe registrar los recursos en la cuenta 442802 y su contrapartida en la cuenta del activo correspondiente, 133712, conforme a lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno.

En el año 2018, se registró en el Sistema de Información Financiera SIIF, unidad ejecutora 24-02-00 INVÍAS, el valor causado por concepto de otras transferencias, ordenadas por el OCAD – PAZ, presentando un saldo al 31 de diciembre de 2018 de \$122.945.894 (miles de pesos), dirigida a la obra o interventoría de las construcciones civiles a cargo de las Entidades públicas ejecutora de los proyectos, según los diez (10) Acuerdos reconocidos por el Instituto, mediante las Resoluciones 330 de enero 25 de 2018, 696 del 12 de febrero de 2018, 932 del 21 de febrero de 2018, 984 del 22 de febrero de 2018, 2909 del 11 de mayo de 2018, 4119 del 28 de junio de 2018, 4917 del 02 de agosto de 2018, 5094 del 10 de agosto de 2018, 7222 del 20 de noviembre de 2018 y 7827 del 14 de diciembre de 2018

Es importante resaltar, que los valores reconocidos harán parte de la conciliación y eliminación de saldos de las operaciones recíprocas con los Departamentos y

entidades beneficiarios directos de los recursos recibidos con cargo al Sistema General de Regalías SGR.

Por otra parte, está representado por el valor causado en agosto de 2018 del convenio 949/2017 suscrito con la Agencia de Renovación del Territorio-ART por \$624.232 (miles de pesos) para la implementación de medianas y pequeñas obras para el desarrollo de los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos ilícitos.

Finalmente, constituido por el valor causado en diciembre de 2018, del convenio 532/2018 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI por \$238.120 (miles de pesos), para el estudio y diseño del paso peatonal Rio Frio en el municipio de Girón (Santander).

#### **Otras transferencias - Donaciones:**

En octubre de 2017 Puerto Buenavista S.A. solicitó al Instituto Nacional de Vías INVIAS, la incorporación de una Bitá Norte y un Duque de Alba Sur al inventario de los bienes de uso público de la Nación; elementos construidos como apoyo a las maniobras de zarpe, atraque y amarre de los buques para las actividades de cargue y descargue en el muelle de la sociedad portuaria, atendiendo lo sugerido por la Dirección General Marítimo DIMAR, dentro del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación del Puerto.

Por solicitud de INVIAS, Puerto Buenavista S.A. certificó ante la Notaría Sexta del Circulo de Cartagena, que la Bitá Norte y el Duque de Alba Sur, fueron construidos a cuenta y riesgo del mismo, para ser entregadas como donación, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Vías.

En mayo de 2018, se efectuó la incorporación en la contabilidad de INVIAS, como bienes de uso público de la red marítima, la Bitá Norte y el Duque de Alba sur, que

hacen parte del muelle (antes Mamonal), entregado a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y su correspondiente contrapartida en la cuenta del ingreso 442808 Donaciones, registrando el valor del avalúo efectuado por la firma Miguel R. Méndez y Cía. Ltda., por \$150.580 miles de pesos, este valor es el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2018.

#### **NOTA No. 14 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (INGRESOS)**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) Los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) Las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Su saldo con corte a 31 de diciembre de 2018 está representado:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final miles de pesos</b>
4.7	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	2,436,712,156
4.7.05.08	Funcionamiento	229,957,878
4.7.05.10	Inversión	2,154,855,137

Los Fondos recibidos se generan cuando la entidad recibe los recursos para el gasto de funcionamiento, servicio de deuda de inversión y reintegro de recursos a tesorería.

La operación sin flujo de efectivo representa el valor de las operaciones realizadas entre la entidad para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, la más representativa que hemos realizado en este periodo corresponde al

pago realizado al Ministerio de Educación Nacional, por concepto de retención de estampilla pro-universidad Nacional y otras universidades estatales, Ley 1697/2017 del Congreso.

### **NOTA No. 15 OTROS INGRESOS**

Este grupo lo conforman los ingresos que recibe el Instituto por concepto de rendimientos financieros obtenidos por las inversiones en moneda nacional, ingresos de ajuste por diferencia en cambio, ingresos diversos por concepto de ganancias por baja en cuentas de activos no financieros, arrendamientos operativos, sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos e indemnización, ingresos por contraprestación a favor del concedente.

Al corte 31 de diciembre de 2018 está representado así:

Código	Descripción	Saldo
4.8	OTROS INGRESOS	3,321,189,014
4.8.02	FINANCIEROS	28,224,335
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	78,083
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	3,292,551,624
Cifras en miles de pesos		

#### **Financieros**

Los ingresos financieros corresponden a intereses por mora por \$317.766 miles de pesos; intereses sobre depósitos en instituciones financieras \$27.573.364 miles de pesos; rendimientos sobre recursos entregados en administración por \$333.206 miles de pesos.

#### **Ajuste diferencia en cambio**

El saldo de \$78.083 miles de pesos en ajuste por diferencia en cambio se presentaron por diferencial cambiario al efectuarse el giro por la adquisición de tres vehículos tácticos tipo Humvee M1151A1B1 blindados, destinados al Plan Meteoro del Ejército Nacional, que apoya al Programa de Seguridad en Carreteras

Nacionales (PSCN), contrato No. 1076 de 2017 suscrito con la firma AM GENERAL LLC.

Este grupo lo conforman los ingresos que recibe el Instituto por concepto de rendimientos financieros obtenidos por las inversiones en moneda nacional, ingresos de ajuste por diferencia en cambio, ingresos diversos por concepto de ganancias por baja en cuentas de activos no financieros, arrendamientos operativos, sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos e indemnización, ingresos por contraprestación a favor del concedente.

Al corte 31 de diciembre de 2018 está representado así:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO</b>
<b>4.8.08</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.292.551.623</b>
4.8.08.05	Ganancia por Baja en Activo no Financieros	24.645
4.8.08.25	SOBRANTES	10.251.309
4.8.08.26	RECUPERACIONES	3.272.072.085
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	6.101
4.8.08.28	INDENIZACIONES	1.092.146
4.8.08.29	RESPONSABILIDADES FISCALES	58.856
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	9.046.137

Nota: Cifras en miles de pesos

Respecto a los ingresos diversos, están representados principalmente en Recuperaciones por \$3.272.072.085 miles de pesos, de la provisión y el pasivo contingente de los procesos jurídicos, según información de la Oficina Jurídica, mediante el memorando no. OAJ 88196 de fecha 21 de diciembre de 2018.

La Contraprestación Portuaria, acuerdo de Concesiones, facultad otorgada al INVIAS por la Ley 856 del 21 de diciembre de 2003 que modifica el artículo 7º de la ley 1ª de 1991 y establece que las contraprestaciones por el uso y goce temporal y exclusivo de las zonas de uso público las recibirá la Nación a través del INVIAS,

incorporándose estos ingresos a sus recursos propios. Dentro de la cuenta OTROS INGRESOS DIVERSOS-CONVENIOS, se trasladó según instrucciones de la Contaduría General de la Nación, lo correspondiente a los arrendamientos, que figuraban en la cuenta ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA EN ADMINISTRACION. Y que a 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de \$9.046.137, compuesto así:

Central de Inversiones – CISA, opera como Gestor en el convenio suscrito con el Instituto Nacional de Vías –INVIAS, 01551 del 2016/CISA CM-015-2016 desde el año 2016, de la Cuentas de Participación. De acuerdo a Otrosí No. 6 se ha acordado una prórroga hasta 31 de Diciembre de 2020.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del convenio Interadministrativo de cuentas en participación, suscrito entre Central de Inversiones S.A. - CISA y el Instituto Nacional de Vías –INVIAS, el Gestor CISA, este presentará informes a INVIAS de manera Trimestral cada año.

**El convenio FERREO – CISA**, tiene por objeto llevar a cabo todas las actividades inherentes a la contratación y explotación de la operación relacionada con los contratos de arrendamiento de inmuebles ubicados en sitios donde operan estaciones de la parte férrea.

**El convenio de PUERTOS-CISA** tiene como por objeto llevar a cabo todas las actividades inherentes a los contratos de arrendamientos de Inmuebles ubicados en los puertos de Colombia.

#### **NOTA No. 16 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION**

Representa las erogaciones de recursos realizadas por la entidad en desarrollo de su actividad administrativa y operacional, relacionadas con la planta de personal, con las partidas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas a la partida de incapacidades, las contribuciones efectivas relacionadas con los aportes

parafiscales, comisiones, honorarios y servicios, así como elementos adquiridos para el ejercicio de las funciones de las diferentes áreas; en vigilancia y seguridad mantenimiento, servicios públicos, comunicaciones y transporte y la partida de seguros. Igualmente refleja los valores registrados por concepto de impuestos, contribuciones y tasas.

Su saldo a 31 de diciembre de 2018 está conformado así:

Código	Descripción	Saldo
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1,141,445,570
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	31,598,200
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	82,088
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9,870,685
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,964,711
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	14,770,337
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6,413,584
5.1.11	GENERALES	1,016,043,182
5.1.20	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	60,702,784
Cifras en miles de pesos		

#### **Sueldos y Salarios:**

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras.

#### **Contribuciones Imputadas:**

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad a los empleados o funcionarios.

**Contribuciones Efectivas:**

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

**Aportes sobre la Nómina:**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos

**Prestaciones Sociales:**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Instituto, por concepto de prestaciones sociales, su valor en libros es de \$6.855.348 miles de pesos.

**Gastos de Personal Diversos:**

Representa el valor de los gastos de personal que hacen referencia a los honorarios y a los pagos por capacitación, bienestar social y estímulos a los funcionarios del Instituto.

Las cuentas más representativas de gastos generales son:

**Gastos Generales**

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. Discriminado de la siguiente manera:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>1,016,043,182</b>
511106	estudios y proyectos	4,614,500
511113	vigilancia y seguridad	14,987,728
511114	materiales y suministros	4,715,595
511115	mantenimiento	191,727,461
511116	reparaciones	107,359
511117	servicios públicos	4,672,324
511118	arrendamiento operativo	973,442
511119	viáticos y gastos de viaje	3,028,990
511121	impreso publicaciones suscripciones y afiliaciones	134,105
511122	fotocopias	9,338
511123	comunicación y transporte	1,870,904
511125	seguros generales	8,054,333
511127	promoción y divulgación	133,652
511133	seguridad industrial	9,261
511140	contratos de administración	497,027
511146	combustibles y lubricantes	10,257,174
511149	servicio de aseo, cafetería restaurante y lavandería	1,469,125
511154	organización de eventos	64,775
511155	elementos de aseo lavandería y cafetería	5,260
511159	licencias y salvoconductos	78,100
511162	equipo de seguridad industrial	424,810
511164	gastos legales	167,751
511165	intangibles	19,424
511166	costas procesales	69,096
511173	interventorías auditorias y evaluaciones	355,815
511174	asignación de bienes y servicios	589,488,090
511178	comisiones	69,402
511179	honorarios	40,261,919
511180	servicios	137,108,093
511190	otros gastos generales	668,329

NOTA: Cifras en miles de pesos

Mantenimiento: Representa el valor de los gastos de administración vial, mantenimiento conservación rutinaria, de las redes viales a cargo del INVIAS: red de carreteras, red férrea y red fluvial a nivel nacional.

Combustibles y Lubricantes: Representa el valor de los gastos correspondiente al parque automotor pertenecientes al Instituto Nacional de Vías, incluidas las diferentes territoriales, para su correspondiente funcionamiento en la entidad.

Asignación de Bienes y Servicios: Representa el valor de los recursos que transfiere el Instituto Nacional de Vía a los Municipios y departamentos para el sostenimiento de las vías las cuales no están a cargo del INVIAS el saldo a 31 de diciembre asciende a \$589.488.090 miles de pesos.

Honorarios: Representa el valor de los gastos que se originan por concepto de servicios prestados a la entidad, del personal contratado en ejercicio de su profesión de manera independiente

Servicios: Representa el valor de los servicios de recaudo de peajes en las estaciones de casa blanca y otras a cargo del INVIAS de la firma Unión Temporal Peajes 2017, según comprobante No 109792 se registra manualmente las cuentas por pagar a 31 de dic del 2018 no se pudieron obligar por falta de PAC

### **Impuestos Contribuciones y Tasas**

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 se discrimina así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
<b>5120</b>	<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>60,702,784</b>
512001	impuesto predial unificado	55,508,932
512002	cuota de fiscalización y auditaje	3,973,145
512006	valorización	5,650
512010	tasas	107,061
512017	intereses de mora	53,865
512024	gravamen a los movimientos financieros	15,056
512026	contribuciones	180,932
512034	sobretasa ambiental	807,701
512090	otros impuestos contribuciones y tasas otros impuesto	50,443
NOTA: Cifras en miles de pesos		

El valor más representativo corresponde al pago de impuesto predial por los predios de propiedad del instituto, dentro de los cuales el impuesto más costoso corresponde al impuesto predial pagado por el terminal marítimo de Buenaventura por valor de \$38.774.999 (miles de pesos). para la vigencia de 2019 el impuesto predial por ese terminal no está a cargo del Instituto.

El saldo de intereses de mora asciende a \$53.865 miles de pesos donde el valor más significativo corresponde al pago de intereses por predios en la ciudad de Santa Marta por valor de \$50.161 miles de pesos.

### **NOTA No. 17 AMORTIZACIONES Y DETERIORO BUP**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

A 31 de diciembre 2018 está compuesto por las siguientes partidas:

Codigo	Descripción	Saldo final
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.165.452.965
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	49.318.058
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.417.189
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.686.734
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.084.151.651
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.193.305
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	686.029
		Cifras en miles de pesos

#### **Deterioro de Cuentas por pagar**

Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar

excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

Para el deterioro de las cuentas por pagar se aplicó la metodología implementada en el manual de estimaciones por el instituto al respecto, generando un impacto de \$49.318.059 miles de pesos representados principalmente en el cálculo de deterioro a las multas y sanciones del Instituto.

### **Deterioro de Propiedad Planta y Equipo**

Representa el valor estimado de la posible pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

El valor de deterioro a 31 de diciembre de 2018, corresponde a 4 inmuebles que al realizar el avalúo al método de reposición el valor en libros era superior al valor resultante.

### **Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo:**

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Es importante mencionar que INVIAS reconoce contablemente los bienes iguales o superiores a 4 SMLV a los cuales se le asigna una vida útil de forma individual y el método de depreciación aplicado es el de línea recta según las vidas útiles establecidas en el Manual de Estimaciones Contables. Este cálculo se realiza

mensualmente mediante hoja de Excel. Es importante mencionar que se revisó la vida útiles establecidas para los bienes muebles e inmuebles obteniéndose que los actualmente mencionados cumplen con los parámetros para cada uno de los bienes. Sin embargo es importante mencionar que para bienes que tenían como fecha fin de depreciación el 31 de diciembre de 2018 y aún se encuentran en uso se amplió la misma al 31 de diciembre de 2019.

### **Amortización de activos intangibles:**

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta, según el tiempo establecido en el contrato que es el derecho a uso de este, en ausencia de este se establece como vida útil 3 años.

### **Depreciación de bienes de uso público:**

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante la vigencia de 2018 de aplica para su cálculo el método de línea recta el cual se ha aplicado de manera uniforme a través del tiempo, su saldo al cierre del período a 31 de diciembre de 2018 asciende a \$1.084.151.651 miles de pesos.

### **Deterioro bienes de uso público:**

La regulación contable actual establece que se debe calcular el deterioro de los Bienes de uso Público, al respecto el Grupo de Conmutabilidad adelanto conversaciones y cruce de correspondencia con las áreas técnicas, enviando la normatividad vigente con el fin de que se informara al Grupo de Contabilidad sobre si se considera que en la presente vigencia se ha presentado deterioro de alguna o algunas de los bienes de uso Público a cargo del Instituto, esta solicitud fue socializada y circularizada a todas la Direcciones Territoriales para su aplicación.

Esta petición ocasiono requerimientos de las Direcciones Territoriales solicitando se les estableciera una metodología de cómo dar aplicación a ésta; en reunión con la parte técnica se determinó consultar a la Contaduría General de la Nación orientaciones sobre su aplicación.

Finalmente, la norma menciona que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo (Bienes de uso Público) es la pérdida en su potencial de servicio adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización y se aplica, según lo indicado en el instructivo 002 de 2015 que establece que para los BUP se debe evaluar si existen indicios de deterioro del valor, si es el caso se debe aplicar la norma, no se obtuvo evidencias contundentes de indicios de deterioro.

### **NOTA No. 18 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el Instituto Nacional de Vías, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Al 31 de diciembre de 2018 se han generado transferencias y subvenciones por los siguientes conceptos:

Código	Descripción	Saldo Final miles de pesos
5.4	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	128.654
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	42.629
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	42.629
5.4.24	SUBVENCIONES	86.025
5.4.24.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	86.025

Estos gastos corresponden a la transferencia sin contraprestación de bienes a los Municipios de Tambo y Aldana por valor de \$42.629 miles de pesos y subvenciones al Hospital San Luis por \$34.400 miles de pesos y al municipio de Tolúviejo por \$51.625 (miles de pesos).

#### **NOTA No. 19 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (GASTOS)**

Las operaciones interinstitucionales representan los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto, las operaciones de enlaces realizadas entre la entidad y otras entidades derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada, las obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar cuyo recaudo lo efectuó la tesorería centralizada.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 su saldo corresponde a:

Código	Descripción	Saldo
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>320,587,946</b>
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	320,587,946
Cifras en miles de pesos		

## NOTA No. 20 OTROS GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente y corresponden a las partidas más significativas y son las siguientes.

Código	Descripción	Saldo
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>185,027,476</b>
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	188,322
5.8.04	FINANCIEROS	16,665,171
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	168,173,826
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	157
Cifras en miles de pesos		

### **Ajuste por diferencia en cambio:**

Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.

### **Financieros- Interese sobre créditos judiciales:**

Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros. Representa el valor de los gastos en los que

incurre la entidad que se originan en las correspondientes demandas y conciliaciones que se efectúan en la entidad y son ordenadas por un juzgado.

**Gastos diversos:**

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, los conceptos más representativos corresponden a Sentencias por valor de \$161.475.584 Miles de pesos, perdidas en siniestros por \$202.175 miles de pesos y perdidas por baja en cuentas por \$3.881.283 miles de pesos.

**NOTA No. 21 ACTIVOS CONTINGENTES**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:**

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

El saldo a 31 de Diciembre de 2018 corresponde a:

Código	Descripción	Saldo
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>918,920,324</b>
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	918,920,324
Cifras en miles de pesos		

La información registrada corresponde con lo informado en el memorando OAJ 88196 del 21 de diciembre de 2018.

Es impracticable la estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos, de los pasivos contingentes.

### **NOTA No. 22 DEUDORAS DE CONTROL**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que el Instituto Nacional de Vías realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta corresponde a:

Código	Descripción	Saldo
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>33,597,344,624</b>
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	14,863,786
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	33,563,198,148
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	124,860
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	19,099,546
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	58,285
Cifras en miles de pesos		

#### **Bienes y Derechos Retirados:**

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en

condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio del Instituto Nacional de Vías, requieren ser controlados.

Por concepto de bienes inservibles se presenta un saldo por valor de \$14.436.550 miles de pesos correspondientes a las siguientes agrupaciones:

Descripción	Saldo
Equipos y maquinas de comunicación y Similares	292,695
Equipos y máquinas para construcción	157,736
Equipos y Maquinarias para Oficina	21,145
Mobiliario y enseres	16,444
Equipos Audiovisuales	36,514
Materiales y Equipo de Via	1,247,827
Equipos de Computación	1,138,584
Vehiculos Terrestres	11,525,605
<b>Total</b>	<b>14,436,550</b>

Por concepto de Cuentas por cobrar se presenta un saldo por valor de \$427.234 miles de pesos, correspondiente a castigo de cartera por saneamiento contable de intereses y capital realizado en la vigencia 2015, para los siguientes terceros:

Concepto	Valor
German Aponte	5.03
Servicios Portuarios de la Guajira	119.858
Sociedad Transportadora Del Pacifico	18.556
Sociedad Portuaria de Manaure	283.791
<b>Total</b>	<b>427.235</b>
Nota: Cifras en miles de pesos	

## Bienes Entregados A Terceros:

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

A 31 de diciembre de 2018, el saldo corresponde a los bienes entregados a los siguientes terceros:

	<b>Tercero</b>	<b>Valor</b>
	Inversión del Privado ANI	33.526.297.130
800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	80
800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	17
802011405	FUNDACION SOCIAL FRENTE COMUN	1.428.733
860165850	ADMINISTRACION JUDICIAL	10.241
890095461	MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	3.073
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA (CALDAS) 2000 201011	5.076
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	58.652
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	16.532
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	4.143
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	26.308
892099151	DEPARTAMENTO DEL VAUPES.	10.648
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	12
806010877	UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS	19.523
830059148	SOCIEDAD CONCESIONARIA Y OPERADORA DE VIAS Y PEAJES S A VIPSA	1.236.106
860013951	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	1.103.840
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE	2.150.095
800091354	ANTARES TECNOLOGIA LTDA	70.496
860013451	WACKENHUT DE COLOMBIA S.A.*	11.151
	ODINSA	4.350.444
	Unión temporal peaje 2017	1.073
8999990554	MINISTERIO DE TRANSPORTE	58.157
	Inmuebles Entregados En Comodato	26.264.117
	Saldo a 31 diciembre de 2018	33.563.125.647

Cifras en miles de pesos

Así como \$72.502 miles de pesos correspondiente a otros bienes entregados a terceros.

### **Ejecución Proyectos de Inversión:**

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos. El saldo corresponde a \$124.860 miles pesos por concepto de recursos provenientes del préstamo BID No. 2271 OC-CO para el Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco – Mocoa, Fase I con recursos provenientes del préstamo BID No. 2271 OC-CO.

### **Responsabilidades en Proceso:**

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. El proceso culmina con el fallo de la autoridad competente, indicando la responsabilidad de las personas involucradas en el proceso.

### **Internas:**

Por concepto de responsabilidades internas INVIAS presenta un saldo por valor de \$284.354 miles de pesos.

### **Ante autoridad Competente:**

Por concepto de responsabilidades ante autoridad competente INVIAS presenta un saldo por valor de \$18.815.195 miles de pesos, compuesto por 263 terceros, Ante Autoridad Competente son los más representativos y se encuentran en Contraloría General de la República.

### **Otras cuentas de control:**

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente.

El Instituto Nacional de Vías reconoce en esta cuenta el inventario para la venta de publicaciones y el saldo a 31 de diciembre es de \$58.285 miles de pesos.

### **NOTA No. 23 DEUDORAS POR CONTRA (CR)**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes, deudoras fiscales y deudoras de control. El saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo</b>
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>- 34,516,264,948</b>
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 918,920,324
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 33,597,344,624
Cifras en miles de pesos		

Nota: cifras en miles de pesos

### **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

### **NOTA No. 24 PASIVOS CONTINGENTES**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Instituto Nacional de Vías. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos

contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

A 31 de Diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde a:

Código	Descripción	Saldo
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2,107,669,181</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	2,107,669,181
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>8,767,730</b>
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	8,767,730

Nota: cifras en miles de pesos

#### **Acreeedoras de control:**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

#### **Litigios y mecanismos Alternativos de solución de Conflictos**

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

El saldo a 31 de diciembre de 2018, asciende a \$2.107.669.180 miles de pesos, por 739 procesos, que según la calificación realizados por los abogados del Instituto se indica que se registran en cuentas de orden.

#### **Otras Cuentas acreedoras de Control**

El saldo en esta cuenta corresponde a Multas y Sanciones a Contratistas por valor de \$7.258.012 miles de pesos e Intereses a Favor de la Nación por \$1.509.718 miles de pesos.

## NOTA No. 25 ACREEDORAS DE CONTROL

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 91- Pasivos contingentes.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a:

Código	Descripción	Saldo
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>- 2,116,436,910</b>
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 2,107,669,181
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 8,767,730

Nota: cifras en miles de pesos